



Universidad de Concepción
Unidad Académica Los Ángeles
Departamento de Educación

FUNCIONES DEL O LA PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor/a Diferencial, mención Deficiencia Mental.

Seminaristas:

Carla Fernanda Contreras Rojas
Carolina Isidora Cruces Castillo
Carmen Gloria Jiménez Cartes
Sandra Iris Méndez Sepúlveda

Profesor Guía:

María Aurora Gutiérrez Echavarría

Los Ángeles, noviembre 2018



Universidad de Concepción
Unidad Académica Los Ángeles
Departamento de Educación

FUNCIONES DEL O LA PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor/a Diferencial, mención Deficiencia Mental.

Seminaristas:

Carla Fernanda Contreras Rojas
Carolina Isidora Cruces Castillo
Carmen Gloria Jiménez Cartes
Sandra Iris Méndez Sepúlveda

Profesor Guía:

María Aurora Gutiérrez Echavarría

Comisión Evaluadora:

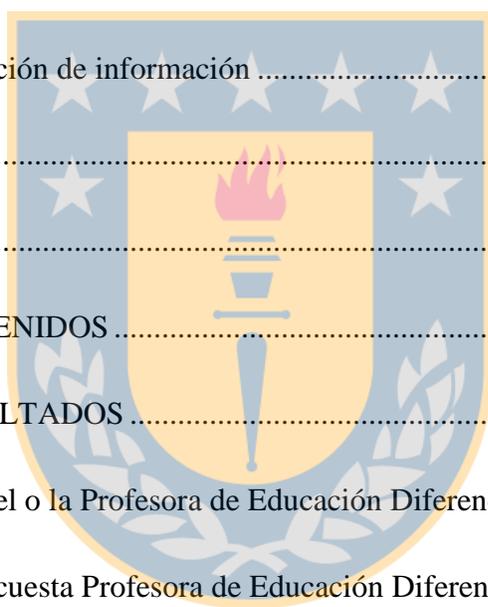
Dra. Xeny Aracely Godoy Montecinos
Mg. Ana María Arias Díaz

Los Ángeles, noviembre 2018

ÍNDICE

RESUMEN.....	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
JUSTIFICACIÓN	16
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN:	20
I.- Preguntas:	20
II.- Objeto de Estudio:	20
III.- Objetivo General	20
IV.- Objetivo Específicos	20
V.- Hipótesis:.....	21
MARCO REFERENCIAL	22
EDUCACIÓN ESPECIAL.....	22
FORMACIÓN INICIAL DE LOS Y LAS PROFESORAS DE LA EDUCACIÓN DIFERENCIAL.....	29
FUNCIONES DEL O LA PROFESORA DIFERENCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	37
DISEÑO METODOLÓGICO.....	46
Enfoque	46

Hipótesis	47
Método.....	48
Dimensión temporal	49
Unidad de análisis	49
Población	50
Muestra	50
Técnicas de recolección de información	51
Técnica de análisis.....	54
Plan de análisis	54
RESULTADOS OBTENIDOS	55
ANÁLISIS DE RESULTADOS	56
Análisis Encuesta del o la Profesora de Educación Diferencial.....	58
Análisis Ítem II, Encuesta Profesora de Educación Diferencial.....	66
Análisis Encuesta de Profesores Regular	68
Análisis Encuesta de Directivos	73
ANÁLISIS DE RESULTADOS POR OBJETIVOS	78
CONCLUSIONES	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92
ANEXOS	97



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS:

Tabla 1: Establecimientos Educativos de la Comuna de los Ángeles escogidos para aplicar instrumentos.....	50
Gráfico 1: Representación de resultados Categoría I, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.....	59
Gráfico 2: Representación de resultados Categoría II, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.....	60
Gráfico 3: Representación de resultados Categoría III, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.....	62
Gráfico 4: Representación de resultados Categoría IV, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.....	63
Gráfico 5: Representación de resultados Categoría V, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.....	64
Gráfico 6: Representación de resultados Ítem II, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.....	66
Gráfico 7: Representación de resultados Categoría II, encuesta Profesores(as) de Aula Regular.....	68
Gráfico 8: Representación de resultados Categoría III, encuesta Profesores(as) de Aula Regular.....	70
Gráfico 9: Representación de resultados Categoría IV, encuesta Profesores(as) de Aula Regular.....	71
Gráfico 10: Representación de resultados Categoría V, encuesta Profesores(as) de Aula Regular.....	72

Gráfico 11: Representación de resultados Categoría II, encuesta Directivos..... 73

Gráfico 12: Representación de resultados Categoría III, encuesta Directivos..... 75

Gráfico 13: Representación de resultados Categoría IV, encuesta Directivos..... 76

Gráfico 14: Representación de resultados Categoría V, encuesta Directivos..... 77

Gráfico 15: Representación de resultados Objetivo Específico I..... 78

Gráfico 16: Representación de resultados Objetivo Específico II: Profesores de Aula Regular 79

Gráfico 17: Representación de resultados Objetivo Específico II: Directivos..... 80



RESUMEN

El desconocimiento de las funciones de los Profesores(as) de Educación Diferencial genera una tergiversación de las tareas que deben desarrollar, desembocando en múltiples interpretaciones transmitidas a toda la comunidad educativa, afectando directamente en la intervención psicopedagógica, por ende los aprendizajes de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

El objetivo de esta investigación es determinar el conocimiento que la comunidad educativa tiene respecto de las funciones que debieran desempeñar los Profesores(as) de Educación Diferencial de dos establecimientos regulares con Programas de Integración Escolar, a través de un enfoque cuantitativo el cual busca resolver la siguiente interrogante: ¿la comunidad educativa conoce las funciones que debieran desempeñar estos profesionales?. Ésta se responde a través de la aplicación de tres encuestas basadas en los Estándares de Educación Especial, realizadas de manera presencial a la comunidad educativa, conformada para efectos de esta investigación por Profesores(as) de Educación Diferencial, Regulares y Directivos, con la intención de alcanzar la objetividad propuesta en esta investigación.

El análisis de los resultados arroja que la mayoría de los encuestados conoce las funciones que debieran desempeñar los Profesores(as) de Educación Diferencial, permitiendo establecer un listado de acciones y funciones de éstos, de forma explícita que pueda servir como guía para el desempeño de su labor.

Palabras Claves: Profesores de Educación Diferencial, funciones, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, comunidad educativa, Estándares de Educación Especial.

ABSTRACT

The lack of knowledge of the functions of the Differential Education Teachers generates a misrepresentation of the tasks that they must develop, leading to multiple interpretations transmitted to the entire educational community, affecting directly in the psycho pedagogical intervention, therefore, the learning of students who present Special Educational Needs.

The aim of this research is to determine the knowledge that the educational community has regarding to the functions that the Differential Educations Teachers should perform in two regular schools with School Integration Programs, through a quantitative approach which seeks to resolve the next question: does the educational community know the functions that these professionals should perform? This is answered through the application of three surveys based on the Standards of Special Education, realized in person to the educational community, conformed to the purposes of this research by Differential Education Teachers, Regulars and Executive, with the intention to reach to objectivity proposed of this research.

The analysis of the results shows that most of the respondents know the functions that the Differential Education Teachers should perform, allowing to establish a list of actions and functions of these, in an explicit way that can serve as a guide for the performance of their work.

Key Words: Differential Education Teachers, functions, students with Special Educational Needs, educational community, Standards of Special Education

INTRODUCCIÓN

La Educación Diferencial en Chile consiste principalmente en entregar atención educativa a niños, niñas y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente o transitorio con o sin discapacidad en todo el país, la que se entrega de manera transversal en los distintos niveles educativos, en establecimientos de Educación Regular y de Educación Especial. La finalidad es potenciar los aprendizajes y el desarrollo de habilidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, implementando en cada una de estas modalidades, un plan de intervención individualizado, realizado en base a sus fortalezas y debilidades, el que busca entregar un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas para el desarrollo integral del estudiante y así asegurar la permanencia en un establecimiento educativo.

La presente investigación busca determinar el conocimiento que la comunidad educativa tiene respecto de las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial, pertenecientes a dos establecimientos regulares con Programas de Integración Escolar de dependencia particular subvencionado, de la comuna de Los Ángeles, esclareciendo las acciones que los profesionales realizan para promover aprendizajes significativos y de calidad en cada uno de los estudiantes y de acuerdo a las necesidades y particularidades de éstos.

En este estudio el enfoque establecido es de carácter cuantitativo, el cual busca a través de la aplicación de tres encuestas obtener información objetiva y fidedigna acerca de las funciones que desempeñan los y las Profesoras de Educación Diferencial, para esto se delimita la unidad de información, conformada por Profesores de Educación

Diferencial, Profesores de Aula Regular y Directivos (Directores y Jefe de Unidad Técnico Pedagógica).

A través de la tabulación de los resultados obtenidos, mediante la herramienta Microsoft Office, planilla de cálculo Excel se realiza el análisis de los datos recopilados, de forma numérica y porcentual, para su posterior representación gráfica, lo que permite interpretar objetivamente las respuestas entregadas por los encuestados, y de esta forma alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación. Facilitando el análisis de las prácticas actuales y así incentivar a nuevas discusiones acerca de lo fundamental que es manejar una definición clara y precisa de las funciones que desempeñan los y las Profesoras de Educación Diferencial.

Lo anterior se realiza con la finalidad que los docentes e integrantes de la comunidad educativa, conozcan y ejecuten las funciones que se establecen en esta investigación, para alcanzar una intervención psicopedagógica óptima y de calidad que contribuya a que todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales se puedan desarrollar de manera integral y así participar de forma autónoma en la sociedad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Chile se encuentran en proceso de implementación una serie de cambios fundamentales y trascendentales relacionados al área educativa, que tienen como principal objetivo la transformación del sistema educativo, enfatizando en maximizar las oportunidades de aprendizajes de los estudiantes a través de buenas prácticas pedagógicas, es por esto que:

Las políticas educativas que hoy día elabora e implementa el Ministerio de Educación buscan contribuir a la transformación del sistema educativo, apoyando a los establecimientos educacionales en su proceso continuo de mejoramiento, que conjugue las políticas macro con las acciones y prácticas que se realizan en cada centro escolar. (MINEDUC, 2015-16, citado en MINEDUC 2017. p. 7)

Por lo tanto, orientado hacia los procesos de transformación y mejoramiento educativo, surge la Educación Especial en Chile, la cual es ejercida por profesionales especializados en la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, los que de acuerdo al contexto educativo se encuentran insertos en distintas modalidades, entre ellos establecimientos regulares.

Para la Educación Especial, se han elaborado e implementado un conjunto de normativas; decretos, leyes, orientaciones técnicas, estándares, entre otros, los que han permitido desarrollar dentro de los establecimientos regulares, Programas de Integración Escolar, permitiendo la inclusión de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, para fortalecer sus procesos y experiencias de aprendizajes. Sin embargo en dichos documentos se debe deducir las funciones que se enfocan a entregar las directrices necesarias para dar cumplimiento de éstas y contribuir a su definición.

Es por ello que surge la necesidad de establecer una definición de funciones, la cual es establecida por Díaz (2006) como “aquellas que revelan las responsabilidades asignadas a los puestos de trabajo” (p.2). y en el contexto educativo, específicamente en Educación Diferencial, Proyecto EDOSEP (s.f.) indica que:

Entre las principales funciones de los maestros de educación especial destaca la elaboración de planes individualizados, adaptando el contenido de las materias curriculares y la forma de impartirlas; la redacción de informes de evaluación y el registro de la evolución del niño. (p. 1)

De acuerdo a lo anterior, la importancia de esta labor radica en que estos profesionales deben conocer cada una de las acciones que deben desempeñar, para potenciar y asegurar, desde el inicio de la etapa escolar, el desarrollo integral de los estudiantes.

Para acercarse a una definición más clara de las Funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, se encuentran los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, creados en el año 2013, que tienen como propósito “hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan Necesidades Educativas Espaciales (NEE), garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo” (Ministerio de Educación, 2013. p. 21). Todo esto se expresa a partir de 5 dimensiones de las que se desprenden 13 estándares, los que “abordan los conocimientos, habilidades y actitudes que se esperan de un egresado de Educación Diferencial” (MINEDUC, 2013. p. 21), sin embargo, éstos generalizan la información, entregando lineamientos implícitos sobre las funciones específicas que debe desempeñar

el Profesor(a) de Educación Diferencial en ejercicio, en este sentido, Manghi (2014) indica que:

Como documento de política pública no están cumpliendo su función orientadora de la formación de los profesores, proceso que requiere coherencia en la mirada paradigmática para las transformaciones que se espera lleven a cabo en los próximos años los futuros profesores en el sistema educativo nacional. (s.p.)

Anterior a la creación de los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, fue implementado, en el año 2008, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), que cuenta con cuatro dominios, de los que se desprende un conjunto de criterios, éste “establece lo que los docentes chilenos deben conocer, saber hacer y ponderar para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela” (Ministerio de Educación, 2008. p. 5). De este modo, el diseño de los criterios del Marco para la Buena Enseñanza muestran los elementos específicos en que deben centrarse los profesores (MINEDUC, 2008. p. 7). Es decir, este documento es una guía que orienta y entrega herramientas que permiten evaluar el desempeño personal y desarrollar la autocrítica, sin embargo, no especifica cual son las funciones que deben ser desempeñadas por cada docente, según su especialidad. Este documento entrega los lineamientos sobre lo que supone es la buena práctica docente, no obstante, la ejecución de las funciones queda a la interpretación del lector.

Otro documento, base de la Educación Diferencial, en Chile, es el Decreto 170/09, que proviene de la Ley 20.370, que en su artículo 34 indica que es responsabilidad del Ministerio de Educación, con previa aprobación del Consejo Nacional de Educación:

Definir criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales, así como criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para estos alumnos, sea que estudien en escuelas especiales o en establecimientos de la educación regular bajo la modalidad de educación especial en programas de integración. (Ministerio de Educación, 2009)

El Decreto 170/09, es un documento que:

Regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del estado para la educación especial (Ministerio de Educación, 2009, art. 1).

De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que el Decreto 170/09, se centra en la categorización, para la posterior selección que realiza el Estado de los estudiantes que serán beneficiarios de la Subvención de Educación Especial, pero no da indicaciones de las estrategias que se pueden implementar dentro de las funciones que un Profesor(a) de Educación Especial tiene para alcanzar el objetivo de este decreto. Por ende, los Estándares para la Formación de Profesores de Educación Especial, el Marco para la Buena Enseñanza y Decreto 170/09, tienen en común, la ausencia de una definición explícita de las funciones del Profesor(a) de Educación Diferencial, lo que podría afectar al ejercicio de la práctica docente. Dockrell y McShane (1997, citado en Oyarzún, 2014. p. 78) presentan un estudio en donde evidencian que es más importante el desarrollo de habilidades académicas por sobre las específicas, por lo que Oyarzún (2014) indica que “tal vez haya sido este el tipo de argumentos de los que se valieron los especialistas del

Área de Educación Especial del Ministerio de Educación cuando definieron que el educador diferencial debía ocuparse más del currículum que de las habilidades” (p. 78).

Continuando en el contexto educativo, en el año 2015 se crea el Decreto 83, el cual aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. El propósito de éste es “definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas de calidad para los estudiantes de los niveles de educación parvularia y básica que así lo requieren” (Ministerio de Educación, 2015. p. 11). No obstante, éste no define específicamente, las funciones que deben desempeñar cada uno de los actores involucrados en la atención a la diversidad, ya sea en el trabajo colaborativo o en el trabajo individualizado con los estudiantes.

Cabe decir, que los documentos presentados no fallan en la intención, si no que en la amplitud de la descripción, que al no establecer una definición de las funciones, se tergiversa la información presentada, desenvocando en múltiples interpretaciones, generando una sobrecarga en la práctica psicopedagógica, lo que provoca que en algunas ocasiones, desde la unidad directiva del establecimiento hasta los y las Profesoras de Educación Diferencial, no tengan claridad de sus funciones, lo que produce un desconocimiento generalizado, el que es transmitido a toda la Comunidad Educativa. En consecuencia, se altera la calidad de la intervención psicopedagógica, siendo los más afectados los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Considerando la dificultad que se presenta al no definir las funciones del Profesor(a) de Educación Diferencial, la poca claridad de los documentos estudiados, y el desconocimiento de los centros educativos, en específico la comunidad educativa,

establecida para efectos de esta investigación por Profesores(as) de Aula Regular, Profesores Diferenciales, Directores y Jefes de Unidad Técnico Pedagógico, surge la siguiente interrogante: ¿La Comunidad Educativa conoce las funciones que debiera desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial en establecimientos de aula regular con Programas de Integración Escolar?



JUSTIFICACIÓN

A pesar de los avances que ha demostrado la Educación Diferencial en las últimas décadas, se evidencia un desconocimiento y confusión acerca de cuál son las funciones que desempeña un Profesor(a) de Educación Diferencial dentro de los establecimientos de Educación Regular con Programa de Integración Escolar, iniciando desde el principal actor, El Profesor de Educación Diferencial, hasta la Comunidad Educativa en conjunto.

Esta problemática afecta principalmente la intervención psicopedagógica, debido a que la Normativa Vigente establece una carga excesiva de trabajo administrativo, en donde los Profesores(as) de Educación Diferencial deben cumplir con ello, por sobre el trabajo con los estudiantes:

Las demandas administrativas [...] redundan en la completación o llenado de un gran número de formularios por alumno para el registro de la información y resultados del proceso de evaluación. La adopción de estas funciones casi exclusivas, admiten una mirada reduccionista del trabajo del profesor de educación diferencial - especial, respecto a sus labores en la trabajo inclusivo con el resto de la comunidad escolar (Godoy, 2015).

Esto provoca que, en ocasiones, se priorice la atención en lo curricular y administrativo más que en lo psicopedagógico, tal como indica Oyarzún, (2014) “en los últimos años, las políticas públicas han demandado nuevas dinámicas, al privilegiar una práctica que atienda más al currículum que a la acción psicopedagógica” (p. 69).

Todo lo anterior genera, que en muchas ocasiones, los y las Profesoras de Educación Diferencial, debido a las condiciones laborales dediquen mayor tiempo a cumplir con las exigencias legales requeridas por el Ministerio de Educación y no

atender al fortalecimiento de las funciones cognitivas básicas, el desarrollo de habilidades adaptativas, conceptuales, prácticas y sociales, además de la participación, interacción y roles sociales, que son imprescindibles para el desarrollo de habilidades de los estudiantes, esto se provoca debido a que “con frecuencia las políticas de educación inclusiva se consideran como parte de la Educación Especial, lo que limita el análisis de la totalidad de las exclusiones que se dan en el conjunto del sistema” (Comisión de Expertos de Educación Especial, 2004. p. 18). Esto quiere decir, que los Profesores de Educación Regular, delegan sus propias responsabilidades en los Profesores de Educación Diferencial, debido a que “los maestros de clases normales se quejan a menudo de que reciben escasa o ninguna formación cuando se destinan niños excepcionales a sus clases” (Heward y Orlansky, 2001. p. 63).

Por lo tanto, es necesario que desde la formación de los Profesores de Educación Diferencial, se establezcan las funciones que deben desempeñar con respecto a la diversidad del alumnado, lo que garantice una interacción efectiva y eficaz, entre Profesor(a) de Aula Regular, Profesor(a) Diferencial y estudiantes PIE, donde cada uno de éstos tenga claridad de las funciones que deben realizar, sin entorpecer la labor del otro, ni la entrega del aprendizaje a los estudiante. Sin embargo, a consecuencia de que la normativa que se presenta es confusa y no define claramente las funciones, esto se ve limitado, como indica la Comisión de Expertos de Educación Especial, (2004):

Uno de los nudos críticos más importante de la Educación Especial, que incide directa e indirectamente en la calidad de los procesos educativos, está referido a la forma cómo ésta es definida en los distintos marcos legales, los cuales son poco claros e incluso contradictorios (p. 23).

Por ende, el que no estén establecidas, ni definidas las funciones, para los y las Profesoras de Educación Regular y de Educación Diferencial, provoca que se altere el propósito de ésta última, que es la intervención psicopedagógica efectiva y eficaz. Se entiende a partir de esto, que la intervención psicopedagógica la debe realizar “el maestro o profesor de aula [...] con los apoyos complementarios de los maestros especialistas en pedagogía especial” (González, 2002. p. 27).

Por lo tanto, es importante tener conocimiento de las funciones de cada integrante que participa del trabajo colaborativo, para fortalecer la intervención psicopedagógica, cumpliendo así el o la Profesora de Educación Diferencial, con sus responsabilidades y funciones específicas. Es decir, “esto requiere la combinación de competencias de enseñanza entre los docentes, donde el profesor regular aporta conocimientos curriculares, mientras el profesor de educación especial aporta conocimientos metodológicos” (Beamish, Bryer & Davies, 2006, citado en Rodríguez y Ossa, 2014. p. 306). Si no existe el complemento que implica el trabajo colaborativo, se dificulta el cumplimiento del objetivo central de la intervención psicopedagógica que es potenciar las habilidades de los estudiantes.

De acuerdo a las justificaciones aportadas se hace necesario determinar el conocimiento que tiene la comunidad educativa, acerca de las funciones que deberían desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial, y de esta manera evitar las confusiones que se generan en ellas, logrando así una ejecución armoniosa que llegue a cumplir los objetivos propuestos para alcanzar la inclusión. Es por esto que el(a) Profesor(a) de Educación Diferencial debe “hacerse cargo de la complejidad actual, asegurando la reflexión permanente para la interdisciplinariedad [...] en miras de

avanzar hacia la coherencia entre el paradigma inclusivo y los procesos de formación propiamente tal” (Manghi et al, 2012. p. 67).



PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN:

I.- Preguntas:

1.- ¿Cuáles son las acciones que el o la Profesora de Educación Diferencial realiza para dar cumplimiento a sus funciones?

2.- ¿Cuáles son las funciones que los Directores, Jefes de Unidad Técnico pedagógica y Profesores de Aula Regular identifican como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial?

3.- ¿Qué factores interfieren en el cumplimiento de las funciones del(a) Profesor(a) de Educación Diferencial, en el trabajo académico (Intervención)?

II.- Objeto de Estudio:

Funciones del(a) Profesor(a) de Educación Diferencial

III.- Objetivo General

Determinar el conocimiento que la comunidad educativa tiene respecto de las funciones, que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial que pertenecen dos establecimientos Regulares con Programa de Integración Escolar, de dependencia particular subvencionado, de la comuna de Los Ángeles, durante el año 2018.

IV.- Objetivo Específicos

- Determinar las acciones que el o la Profesora de Educación Diferencial realiza como parte de sus funciones.

- Establecer cuáles son las funciones que los Directores, Jefes de Unidad Técnico pedagógica y Profesores de Aula Regular identifican como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial
- Identificar los factores que interfieren en el cumplimiento de las funciones del(a) Profesor(a) de Educación Diferencial, en el trabajo académico (Intervención).

V.- Hipótesis:

H₁: Las funciones que realizan los y las Profesoras de Educación Diferencial se relacionan con los Estándares para la Formación inicial de los Profesores de Educación Especial

H₀: Las funciones que realizan los y las Profesoras de Educación Diferencial no se relacionan con los Estándares para la Formación inicial de los Profesores de Educación Especial

H₁: La comunidad educativa está en conocimiento acerca de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial.

H₀: La comunidad educativa no está en conocimiento acerca de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial.

MARCO REFERENCIAL

EDUCACIÓN ESPECIAL

Con el paso del tiempo la Educación Diferencial ha presentado grandes y significativos cambios, dependiendo del paradigma existente, en la década de los 70's fue la normalización, época en la cual ésta “ocupaba un lugar paralelo a la escuela regular para hacerse cargo de los alumnos que requieren apoyos especializados para su aprendizaje” (Manghi et al, 2012. p. 49). Todo esto basado en una visión biomédica, tratado con especialistas de la medicina y la psicología. En base a los avances internacionales en esta materia se generó un cambio de paradigma, el cual llevó a una visión y enfoque psicopedagógico basado en un modelo educativo, donde los profesionales de la educación, Profesores de Educación Diferencial, son los responsables de llevar a cabo este enfoque, e implementar el principio de integración.

La primera modalidad implementada en el país fueron las Escuelas Especiales, las cuales son instituciones encargadas de prestar atención, servicios sociales y soportes profesionales, servicios especiales y recursos puestos a disposición de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales o grupos de riesgo, entregando además apoyo a sus familias y entorno en general.

Esta modalidad basa su atención en generar aprendizaje significativo y desarrollar la capacidad de las personas para su óptimo funcionamiento en la vida diaria, participación social, habilidades adaptativas, en el área práctica, social y conceptual, además de habilidades cognitivas, esto a través de instancias educativas que les permiten

adquirir las competencias necesarias para luego desenvolverse en el área laboral. El Ministerio de Educación (s.f.) define las Escuelas Especiales como:

Establecimientos educacionales especializados que educan a estudiantes con discapacidad que requieren apoyos permanentes e intensivos en el área de la comunicación del funcionamiento adaptativo de su autonomía e independencia personal, y adecuaciones curriculares de acceso o a los objetivos de aprendizaje según las características y necesidades de los estudiantes frente al curriculum para así asegurar su proceso educativo y de transición a la vida adulta. (p. 1)

Estas escuelas existen para brindar una atención aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas permanentes, por tanto en el año 2007 la Agrupación EcuRed realizó un estudio en el cual estableció que los principales estudiantes beneficiarios de esta atención son:

[...] los escolares con Retraso mental, Retardo en el desarrollo psíquico, Sordos, Hipoacúsicos, Ciegos, Débiles visuales, Estrábicos, Ambliopes, Sordociegos, Autismo, con trastornos en la comunicación, Limitaciones físico-motoras y Trastornos emocionales y de la conducta, y otros con estados cualitativos complejos del desarrollo (p.1).

A partir del modelo integracionista, basado en integrar a estudiantes en condición de discapacidad a los establecimientos de Educación Regular, surge la necesidad de generar cambios en el sistema, incorporando la atención especializada para estudiantes que presentan discapacidades y/o Necesidades Educativas Especiales.

Es por esto que se podría considerar como la primera normativa hacia la Educación Especial formal, el decreto 490/90, el que “establece normas para integrar alumnos discapacitados en establecimientos comunes” (Ministerio de Educación, 1990.

p.1). Dicho decreto inició la integración de personas en condición de discapacidad en la educación formal y “se ha dirigido preferentemente a mejorar la atención educativa que debe prestarse a niños y jóvenes que presentan deficiencias intelectuales, sensoriales y/o de motricidad” (Ministerio de Educación, 1990. p.1). Desde la creación de este decreto se propicia la implementación de nuevas leyes y decretos referidos a la integración social de las personas con discapacidad, con miras a la inclusión. Es por ello que:

En Chile, el modelo integracionista apoyado desde las políticas públicas a través de la ley N°19.284 de integración social de personas con discapacidad del año 1994 y el decreto 01 del año 1998, que abrió un espacio en las escuelas regulares para la integración de estudiantes con distintas necesidades educativas, aportando subvención estatal para contratar a un equipo profesional que comenzaba a trabajar en este ámbito (Manghi et al, 2012. p. 49)

Esto hace referencia a que los estudiantes en condición de discapacidad, que comúnmente asistían a Escuelas Especiales, a partir de esta nueva ley, podrían asistir a Escuelas Regulares con Programas de Integración Escolar, en las cuales, siendo parte de un curso determinado, serían atendidos por un profesor o profesora de Educación Diferencial, además de contar con otros profesionales que apoyarían las Necesidades Educativas que presentaran los estudiantes. La atención brindada se basaba principalmente en la modificación de evaluaciones a través de una planificación y una atención fuera del aula regular.

A partir de lo anterior se crearon los Programas de Integración Escolar en las Escuelas Regulares, tal como estableció en aquellos años, la Ley 19.284 (1994) en su artículo 26 y el decreto 1 (1998):

Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educacionales especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema.

Esto quiere decir que los establecimientos regulares debían adaptarse en su enfoque educativo, entregando todos los apoyos requeridos para la incorporación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, facilitando su acceso y permanencia, para alcanzar aprendizajes significativos y de calidad. Una medida considerada en este proceso fueron las adecuaciones curriculares, las cuales consistían en la adaptación, modificación de objetivos y contenidos según las particularidades y/o individualidades de cada uno de los estudiantes, donde los criterios para la aplicación de dicha adecuación se establecían de acuerdo a una evaluación psicopedagógica.

Es en este proceso, donde “la Educación Especial en Chile comienza a vivir una etapa de transición desde un modelo educativo integracionista hacia uno más inclusivo, buscando, en sus políticas públicas, afiliar la educación regular y la educación especial” (Manghi et al, 2012. p. 50)

En la actualidad, a partir de la ley General de Educación y el principio de equidad, se busca entregar una educación que fortalezca y potencie las habilidades de todas y todos los estudiantes, para esto se llevan a cabo diferentes acciones que van en directo beneficio de aquellas personas que de acuerdo a su condición y contexto encuentran barreras que interfieren y dificultan su pleno acceso a una educación de

calidad, dentro de estas acciones se encuentra la Educación Especial o Diferencial, la cual:

Es reconocida en la Ley General de Educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje. (Ministerio de Educación, s.f. p. 8)

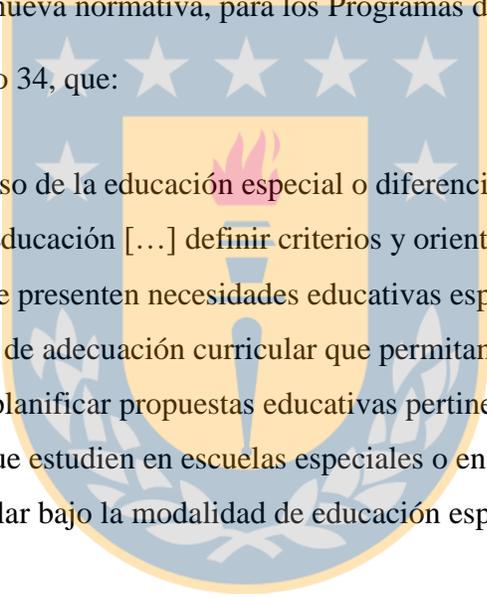
Con el objetivo de generar un ambiente más inclusivo y un apoyo adicional al contexto del aula común y fortaleciendo con ello la plena participación de todos los estudiantes, permitiendo la colaboración entre pares y generando el aprendizaje mutuo. A fines de la década de los 90 se implementa en:

El sistema educativo los “Proyectos de Integración Escolar”, definiéndolos como una estrategia o medio que dispone el Sistema Educacional, mediante el cual se obtiene los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas o jóvenes con necesidades educativas especiales ya sea derivadas de una discapacidad o con Trastornos específicos del lenguaje (TEL) en la educación regular (Decreto N° 1/98 y N° 1300/02). (Godoy, Meza y Salazar, 2004. p. 16)

Los Proyectos de Integración Escolar han sido modificados en el tiempo, con el propósito de un mejoramiento continuo de la calidad educativa entregada en esta modalidad, es así como en un principio, según el decreto 01/98, los apoyos eran entregados en aula de recursos, sin la interacción del grupo curso, para luego pasar con el decreto 170/09 a ser una instancia en la cual la Educación Diferencial es parte del aula

común, generando la interacción, es decir trabajo colaborativo, entre el o la Profesor(a) de aula regular y el o la Profesor(a) de Educación Diferencial ante todo el grupo curso. Por ende el trabajo colaborativo involucra el intercambio y la aplicación de los conocimientos curriculares, por parte del o la Profesora de Aula Regular, y los conocimientos metodológicos, aportados por el o la Profesora de Educación Diferencial.

La Ley General de Educación, con la intención de guiar y orientar el proceso de implementación de la nueva normativa, para los Programas de Integración Escolar, establece en el Artículo 34, que:



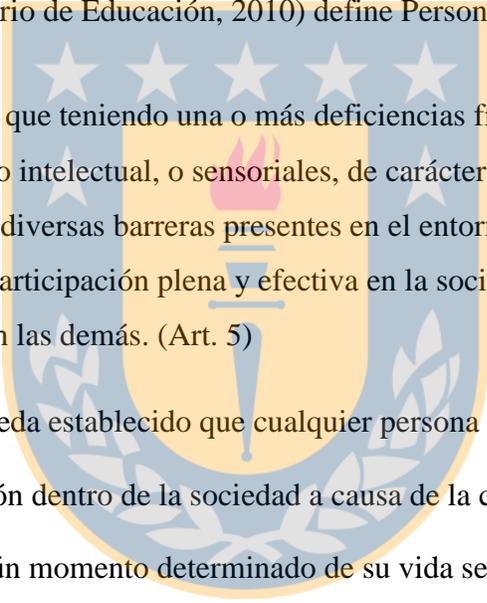
En el caso de la educación especial o diferencial, corresponderá al Ministerio de Educación [...] definir criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, así como criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para estos alumnos, sea que estudien en escuelas especiales o en establecimientos de la educación regular bajo la modalidad de educación especial en programas de integración.

Las modalidades presentadas son fundamentales para fortalecer el enfoque inclusivo, el cual establece que ninguna de las condiciones o características que presenta cada uno de los estudiantes pueda ser argumento válido para no acceder a las mismas oportunidades. Para dar cumplimiento a los objetivos que se presentan a través de la nueva normativa, y principalmente para dar respuesta educativa a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Educación Diferencial está destinada a atender aquellos estudiantes que presenten alguna necesidad educativa, sea esta de carácter permanente o transitoria,

entregando recursos materiales y humanos, siendo facilitadores de la inclusión y eliminación de barreras en la sociedad. Dentro de las necesidades educativas permanentes se encuentra las personas en condición de discapacidad.

En este contexto, conocer la definición de Persona con Discapacidad es de gran relevancia, ya que establece las principales diferencias para una adecuada atención e intervención de las diferentes discapacidades, por lo cual la ley 20.422, que deroga a la ley 19.284/94 (Ministerio de Educación, 2010) define Persona con Discapacidad como:



Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Art. 5)

Es así como queda establecido que cualquier persona que ve interrumpida o limitada su participación dentro de la sociedad a causa de la condición que presente, sea física o mental, en algún momento determinado de su vida será considerada persona en condición de discapacidad.

De esta forma, es fundamental conocer y hacer la distinción entre persona con discapacidad y estudiante con Necesidades Educativas Especiales, para ello el Decreto 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, define este último como “aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y

aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (LGE, art.23, citado en Ministerio de Educación, 2015. p. 15)

Para complementar esta definición es necesario realizar la distinción de estas necesidades, las cuales se clasifican en permanentes y transitorias, definiéndolas en el Decreto 83/2015 de la siguiente forma:

Necesidades educativas especiales de carácter permanente, son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad [...]. Necesidades educativas especiales de carácter transitorio son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización [...] (Ministerio de Educación, 2015. p. 15)

La importancia de considerar estos aspectos radica en que los profesionales especializados en la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales puedan brindar una adecuada atención y apoyos, tanto en los Programas de Integración Escolar, como en las Escuelas Especiales.

FORMACIÓN INICIAL DE LOS Y LAS PROFESORAS DE LA EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Durante mucho tiempo, todos los estudiantes eran considerados con iguales características y estilos de aprendizajes, siendo atendidos por un profesorado generalista,

ya que la ideología de la época no consideraba la heterogeneidad de los estudiantes. A partir de los bajos resultados obtenidos por algunos estudiantes en los procesos de aprendizaje, surge la necesidad de comenzar a formar docentes especialistas en la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. (Vigo, 1997, citado en Fernández y González, 2014. p. 6)

Debido a esto, surge la carrera de Educación Diferencial, la cual está centrada en cubrir y atender la diversidad de Necesidades Educativas de la población que requiera de apoyos especiales, por ende a través de la formación de especialistas en el área, se busca disminuir las barreras de aprendizaje, las que se definen como aquellas que limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje, que se presentan durante la escolarización. De acuerdo a lo indicado por Manghi et al (2012):

La carrera asume el desafío de la formación de profesores en toda la complejidad de su escenario actual: el cambio paradigmático de la educación en general y la educación especial o diferencial en particular, la definición e implementación de las políticas públicas en el área, así como del contexto educativo en el cual se desempeña profesionalmente. A través de un nuevo perfil profesional, la carrera busca proyectar una identidad renovada del profesor de Educación Diferencial para que, en este nuevo escenario, pueda contribuir a la transformación social necesaria para una Educación Inclusiva. (p. 47)

Para dar respuesta a este nuevo perfil y establecer los conocimientos mínimos necesarios que debe tener un(a) Profesor(a) de Educación Diferencial al ingresar al sistema educativo, en el año 2013 se crean los Estándares para la Formación Inicial de profesores de Educación Especial, los cuales tienen como objetivo “hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no

discriminación de personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo” (Ministerio de Educación, 2014. p. 21)

La relevancia que presentan los estándares, corresponde a la proyección que tiene el Ministerio de Educación, para mejorar la calidad de la educación en Chile; potenciando la formación inicial de los futuros docentes, además de entregar las competencias necesarias para el posterior ejercicio de su profesión y otorgar las herramientas para hacer que la enseñanza responda mejor a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante y determinar los apoyos necesarios que se requieran para la eliminación de las barreras y limitaciones que interfieran en el aprendizaje significativo y de calidad.

Para la aplicación y correcto uso de los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial, en el ejercicio docente, estos pueden ser una guía que complemente los conocimientos ya adquiridos por los docentes, por ende el Ministerio de Educación (2014) ha establecido que dicho documento será de utilidad para:

- Tener una visión de conjunto sobre conocimientos y habilidades profesionales, así como también sobre el compromiso moral propios del profesor y profesora.
- Disponer de una referencia sobre lo que se espera de ellos al finalizar sus estudios.
- Comparar, a lo largo del proceso de su formación, lo que han logrado respecto a una referencia. (p. 8)

Por ende, la finalidad de los Estándares de Educación Especial, es establecer las competencias profesionales que debe tener un docente al egresar de la carrera e ingresar al sistema escolar. (MINEDUC, 2014. p. 8)

Dicho documento, entrega lineamientos y directrices de manera implícita acerca de las funciones que deben desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial, además del conocer y saber hacer en el trabajo pedagógico. Esto en definitiva “implica comprender y poner en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que se orienten hacia los propósitos de la modalidad de Educación Especial” (MINEDUC, 2014. p.21)

Dentro de la formación de los y las Profesoras de Educación Diferencial, se busca que esta herramienta sea un aporte que abarque de manera integral los aspectos fundamentales para atender y dar respuesta a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, durante todo su proceso escolar. Para ello los Estándares de Educación Especial, están organizados en cinco áreas, las cuales son; “Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales (NEE); Evaluación y Retroalimentación; Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión; Escuela para todos, Familia y Comunidad; Desarrollo Ético Profesional.”(MINEDUC, 2014. p.21).

El área de Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales, busca que el docente de Educación Diferencial conozca las características individuales, además del contexto en el que se desenvuelven sus estudiantes, considerando los factores intervinientes, con el objetivo de potenciar y favorecer su desarrollo integral, que hace

referencia al desarrollo cognitivo, personal y social, promoviendo prácticas inclusivas en la comunidad educativa en la que se encuentre inserto.

El área de Evaluación y Retroalimentación, busca orientar al docente en la creación y aplicación de evaluaciones enfocadas en las particularidades y entorno del estudiante, identificando las necesidades de apoyos, generando un plan que dé respuesta a estos, determinado en conjunto con los profesionales que se requieran.

El área de Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión entrega orientaciones sobre el conocimiento que debiera poseer el docente sobre el currículo nacional, para luego adaptarlo, en equipo, a las particularidades del estudiante, utilizando diversas estrategias, que desarrollen las áreas deficitarias, potencien un aprendizaje significativo y de calidad, fortalezcan la autonomía, participación y la calidad de vida.

El área de Escuela para todos, Familia y Comunidad, busca generar instancias de participación colaborativa que den respuesta y valoración a la diversidad, entre todos los actores de la comunidad educativa, **potenciando** relaciones interpersonales respetuosas que fortalezcan el trabajo colaborativo.

El área de Desarrollo Ético Profesional está relacionada con la valoración de la diversidad, generando a través de ésta un pensamiento crítico, que permita una reflexión sobre el actuar pedagógico, transformando y actualizando la práctica, con el propósito de promover el acceso y la participación de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Estas áreas en su conjunto fijan su finalidad en realizar un trabajo integral en todos los ámbitos que se involucre el estudiante, basándose en el modelo multidimensional, el cual busca obtener información sobre las necesidades individuales en cinco dimensiones (habilidades intelectuales; conducta adaptativa; participación, interacción y roles sociales; salud física, mental y etiología; contexto) que luego deben relacionarse con los niveles de apoyos apropiados, es decir busca unir la evaluación con la intervención teniendo en cuenta aspectos personales y ambientales que pueden variar en el tiempo. Cada área de los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial, se relaciona con una o varias dimensiones de este modelo.

A partir de este nuevo perfil se establece una diferencia en las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial y del o la Profesora de Aula Regular, favoreciendo la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y permitiendo alcanzar los objetivos del currículum nacional. Para dar cumplimiento a esto, el o la Profesora de Educación Diferencial debe:

[...] garantizar el pleno desarrollo, la participación y el derecho a la educación de todas las personas [...] que, en algún momento determinado de su vida profesional, están bajo su responsabilidad. Personas que, al mismo tiempo, requieren apoyos distintos cuando se trata de necesidades permanentes durante su ciclo vital o apoyos transitorios en determinados momentos de su vida. (Manghi et al, 2012. p. 54)

Para dar respuesta a lo anterior el o la Profesora de Educación Diferencial, realiza un conjunto de acciones, tanto de carácter pedagógico como administrativo, siendo esta última exigencia de la normativa vigente (leyes y decretos) la que en ocasiones, implica el llenado de extensos formularios, los cuales son: autorización a la

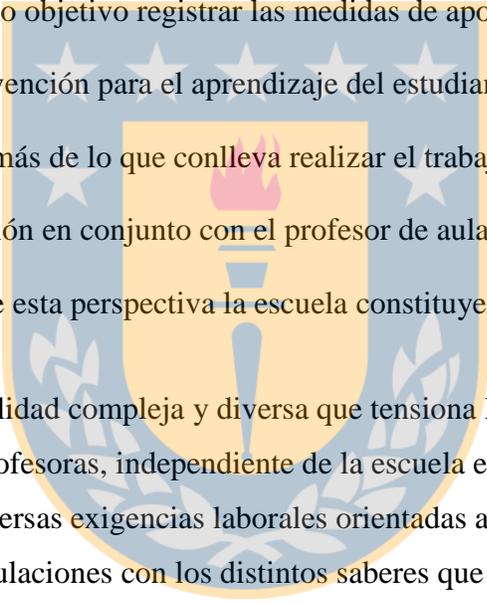
familia, anamnesis, valoración de salud, interconsulta o derivación a otro profesional, evaluación psicopedagógica y curricular, formulario único de ingreso, formulario único de reevaluación, informe a la familia, entre otros.

Dichos formularios son realizados durante el transcurso de la etapa escolar, con la finalidad de recolectar información pre, peri y post natal, conocer la condición de salud del estudiante, además de antecedentes familiares acerca del contexto en el que interactúa, determinando las fortalezas y debilidades que presenta en el área académica, estableciendo apoyos y estrategias a utilizar en los diversos contextos y manteniendo una comunicación fluida y eficaz con la familia.

Además de las acciones ya mencionadas se suman, la redacción de informes psicopedagógicos, el cual tiene como finalidad la recolección de información y determinación de acciones a realizar durante la intervención, las cuales son determinadas a partir de las fortalezas y debilidades arrojadas por una serie de instrumentos previamente aplicados por un equipo multiprofesional. Asimismo se realiza la aplicación y revisión de evaluaciones, completación del registro PIE; documento que implica la planificación, implementación y seguimiento del proceso educativo en el curso, con especial énfasis en la evolución de los aprendizajes de las y los estudiantes. Éste permite llevar un registro de las principales actividades del Programa de Integración Escolar, las cuales son: reuniones de coordinación con el equipo de aula para la planificación del proceso educativo, dar respuesta a la diversidad y adecuaciones curriculares, establecer el plan de apoyo individual y definir estrategias de trabajo con la familia y la comunidad, además del registro de la implementación y evaluación del proceso educativo, que consta del registro de apoyos y logros de aprendizaje y registro de acta de

reuniones. A todo lo anterior se suma el llenado del libro de clases, la gestión de recursos materiales y humanos como, compra de materiales, creación de redes de apoyo, que consta de la interacción de las diferentes instituciones que se ubican cercanos al establecimiento y que entregan un directo apoyo al estudiante.

También es parte del conjunto de acciones realizadas por el o la Profesora de Educación Diferencial, la realización del Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), éste tiene como objetivo registrar las medidas de apoyo y orientar la acción pedagógica en la intervención para el aprendizaje del estudiante y llevar un monitoreo de los logros de éste; además de lo que conlleva realizar el trabajo colaborativo, que involucra la planificación en conjunto con el profesor de aula regular (registro PIE y libro de clases). Desde esta perspectiva la escuela constituye:



Una realidad compleja y diversa que tensiona la profesión docente. Los profesores y profesoras, independiente de la escuela en la que trabajen, deben responder a diversas exigencias laborales orientadas a la formación de personas, establecer vinculaciones con los distintos saberes que convergen en su propio saber y asumir la responsabilidad encomendada socialmente de construir relaciones entre los actores comprometidos en la tarea colectiva de formar. (Morin, Roger & Motta, 2003, citado en Manghi et al, 2012. p.53)

Es necesario que desde la formación, los profesionales estén familiarizados con el contexto educativo real y conozcan en detalle las funciones que deberán desempeñar al ingresar a cualquier contexto educativo, realizando y cumpliendo rigurosamente lo que establece la normativa.

Dentro de toda la normativa que rige la Educación Diferencial, el documento que más se acerca a una definición de las funciones de los y las profesoras de esta área, son

los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, ya que presenta algunos criterios del conjunto de acciones que se deben desempeñar en el ámbito académico y curricular.

FUNCIONES DEL O LA PROFESORA DIFERENCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Sin duda alguna es fundamental dentro del contexto educativo conocer las funciones que cada uno de los y las Profesoras de Educación Diferencial desempeña, dada la responsabilidad que en estos recae, al llevar a cabo los procesos de intervención con los estudiantes y promover la inclusión escolar. Lo cual se manifiesta a través del desarrollo de Políticas Públicas basadas en investigaciones y declaraciones internacionales, dirigidas a la integración de estudiantes con discapacidad, como fue establecido por:

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), Cumbre de Dákar (2000) y la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas (Salamanca, 1994); todas ellas haciendo énfasis en el acceso y el fomento de la equidad de las personas, la igualdad de oportunidades y los desafíos planteados. Al mismo tiempo, impugnan a las escuelas regulares a integrar a las personas con necesidades educativas como forma de eliminar las actitudes de segregación. (Godoy, 2015)

Presentándose de esta manera el Rol Social como parte fundamental de las funciones que los y las Profesoras de Educación Diferencial deben desempeñar, siendo éstos los responsables de generar movilidad social. Debiendo dar respuesta a la

promoción del respeto y la valoración a la diversidad, mientras éstas no sean incorporadas en la mentalidad de la sociedad.

Es aquí donde se vuelve fundamental la definición de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial para llevar a cabo y cumplir con la labor que esto conlleva, sin desviar la atención del eje central y evitar realizar otras tareas, ya que en algunos casos, genera pérdida de tiempo, lo que puede desembocar en la escasa gestión de recursos, humanos o materiales, afectando principalmente, la intervención de los estudiantes.

Según un estudio realizado por Godoy (2015) dentro de las funciones de los y las Profesoras de Educación Diferencial, se encuentran “las demandas administrativas requerida para la implementación del decreto 170, [...] las cuales redundan en la completación o llenado de un gran número de formularios por estudiante para el registro de la información y resultados del proceso de evaluación”. Además de la evaluación diagnóstica, que tiene como finalidad conocer y determinar las fortalezas y debilidades académicas que presenta el estudiante al iniciar el proceso escolar para establecer el plan de apoyo, sumado al trabajo colaborativo, que conlleva dicho decreto.

En busca de una definición de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, se encuentran las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar, las cuales definen un conjunto de acciones del o la coordinadora y del equipo del Programa de Integración Escolar, conformado por especialistas que prestan apoyo a las necesidades de cada estudiantes, entre ellos: Profesor de Educación Diferencial,

Fonoaudiólogo, Psicólogos, Kinesiólogos, etc. Algunas de las funciones que indican las Orientaciones Técnicas para la coordinadora del Programa de Integración Escolar son:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
 - Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
 - Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
 - Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias. Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos.
 - Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
 - Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
 - Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- (MINEDUC, 2013. pp. 16-17)

Dichas acciones fueron redactadas y establecidas para abarcar el conjunto de procesos y acciones que debe realizar el grupo multiprofesional que conforma el equipo del Programa de Integración Escolar para asegurar una atención adecuada y pertinente además de integral, para cada uno de los estudiantes pertenecientes a este programa.

Asimismo es fundamental mencionar que dentro de las acciones desempeñadas por la coordinadora se encuentra, ser parte del equipo técnico y velar por el correcto funcionamiento de éste, cumpliendo con las responsabilidades que le son asignadas, del

mismo modo, deberá permanecer actualizada y en conocimiento de los planes y programas que se implementan en el establecimiento. Asegurar que cada uno de los profesionales que trabajan con los estudiantes, estén inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico.

Además es importante recalcar que las funciones que desempeñen los y las Profesoras de Educación Diferencial, deben estar en conocimiento de toda la comunidad educativa, para que se cumpla de manera efectiva y eficaz, entregando una intervención de calidad, direccionada e individualizada, permitiendo la participación y apoyo de todos los actores intervinientes en el proceso educativo de los estudiantes.

La importancia y necesidad de establecer una definición clara y explícita sobre las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, radica en que ésta fortalecerá y potenciará de forma directa el trabajo e intervención con los estudiantes y así evitar confusiones o tergiversaciones de las mismas, ya que el profesor es el elemento más significativo en el sistema educativo para lograr avances en los aprendizajes y habilidades funcionales. Por lo tanto, “para que se pueda hacer efectivo, la formación de profesores en general debe articularse y fomentar o seguir haciéndolo en algunos casos; el desarrollo de competencias inclusivas, trabajo colaborativo, y el desarrollo del pensamiento reflexivo. Es decir, competencias para la inclusión” (Godoy, 2015).

Tal como se menciona en el párrafo anterior, debido a la importancia que tiene el o la Profesora de Educación Diferencial, es necesario establecer cuáles son las funciones que éste debería desempeñar, lo cual permitirá esclarecer aspectos fundamentales de la práctica educativa que contribuyen directamente a potenciar y fortalecer la intervención

psicopedagógica en los procesos de aprendizaje, con el propósito de generar aprendizajes significativos y de calidad a todos los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, y de esta forma crear una cultura inclusiva.

Los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, entregan un conjunto de lineamientos que permiten establecer posibles acciones para determinar las funciones que debiese desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial, las cuales se encuentran distribuidas en áreas.

En primera instancia se encuentra el área de Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales, el eje central de ésta, se basa en conocer e identificar la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales que presentan algunos estudiantes, dentro de las cuales se destacan principalmente las funciones de: aplicación de instrumentos para conocer características personales de estos, sean éstas características pedagógicas o psicopedagógicas, además la creación del plan de intervención y la elección y/o uso de los fundamentos teóricos en la práctica pedagógica.

Para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente el o la Profesora de Educación Diferencial, debiese realizar las siguientes funciones; revisar la documentación y antecedentes existentes del estudiante, realizar entrevistas a personas cercanas y significativas para éste, generar instancias de aprendizaje que promuevan las oportunidades y el bienestar emocional dentro de la sala de clases.

Conjuntamente a estas posibles funciones se suma; identificar las barreras existentes en el acceso al aprendizaje del estudiante en aula regular y aula de recursos, construir y aplicar instrumentos informales para identificar los aprendizajes curriculares

adquiridos en la etapa de intervención, creación de Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) o Adecuación Curricular Individual (ACI), considerando las características individuales y el contexto en el que el estudiante se desenvuelve e incorporar nuevas técnicas y estrategias de trabajo aplicadas en sistemas internacionales.

A partir de las funciones descritas anteriormente se suman a éstas, acciones relevantes para complementar y cubrir otra área de la labor del o la Profesora de Educación Diferencial que hace referencia a Evaluación y Retroalimentación, en el desempeño profesional, el objetivo de esta área es, la aplicación de procedimientos evaluativos idóneos, para el desarrollo integral de los estudiantes, identificando las barreras y facilitadores de aprendizaje y la participación, además de la intervención individualizada en el contexto educativo.

Por ende en la práctica pedagógica los y las Profesoras de Educación Diferencial debiesen realizar las funciones de: considerar la información entregada por el enfoque multidimensional, el cual busca obtener información sobre las necesidades individuales en cinco dimensiones (habilidades intelectuales; conducta adaptativa; participación, interacción y roles sociales; salud física, mental y etiología; contexto) que luego deben relacionarse con los niveles de apoyos apropiados, es decir busca unir la evaluación con la intervención teniendo en cuenta aspectos personales y ambientales que pueden variar en el tiempo; además de las evaluaciones tradicionales, considerar la opinión de los estudiantes para trabajar y evaluar contenidos (disertaciones, trabajos, etc.) y la redacción y ejecución de planificaciones incorporando a los padres, para fomentar el compromiso y participación.

Un aspecto fundamental de esta labor pedagógica, es comprender y hacer énfasis en el conocimiento del Currículum Nacional y la didáctica para la identificación de los apoyos requeridos, de acuerdo a las particularidades de los estudiantes, potenciando en equipo su aprendizaje y participación, es por ello que se presenta el área de Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión, que comprende las funciones de uso de estrategias y recursos de apoyos, además de la utilización de métodos para promover aprendizajes de calidad en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Para esto se debiesen realizan las siguientes funciones, utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje en las instancias educativas, el cual da respuesta a los distintos estilos de aprendizaje, considerar el uso de las Tecnologías de la Informática y la Comunicación (TIC's) en la ejecución de las actividades en el aula regular y de recursos, realizar monitoreo constante de los avances de los estudiantes, modificando la planificación y generando redes de apoyo en la comunidad donde vive e interactúa éste.

De esta manera la relevancia de la siguiente área, se encuentra en el conocimiento y aplicación de enfoques que los docentes deben conocer acerca de las prácticas pedagógicas, conformando equipos que involucren a la familia y otros profesionales, ofreciendo apoyos y valoración a la diversidad, que favorezca una mejor calidad de vida en el estudiante con Necesidades Educativas Especiales. Lo cual se evidencia en el área de Escuela para todos, Familia y Comunidad, dentro de la que se encuentran las siguientes funciones: conocer, aplicar enfoques y modelos pedagógicos colaborativos, e incorporar a la comunidad educativa en el apoyo curricular.

Por ende el o la Profesora de Educación Diferencial debiese desempeñar las funciones de: contribuir con el equipo de aula para la definición e implementación de las Adecuaciones Curriculares, además de compartir con éste los conocimientos y habilidades para la identificación y planificación de apoyos, considerar la participación de la familia en la planificación de una o más actividades y realizar reuniones con los docentes, padres, apoderados y estudiantes con el propósito de promover una cultura inclusiva.

Para finalizar, se presenta el área de Desarrollo Ético Profesional del o la Profesora de Educación Diferencial, relacionada a la constante crítica y actuar pedagógico, que se ha de transformar y actualizar, con el fin de generar una búsqueda continua de nuevos métodos y estrategias, que fortalezcan el actuar pedagógico. Las acciones que estos profesionales debiesen desempeñar para dar cumplimiento a esta área son; promover una comunidad inclusiva, realizar autocrítica y reflexión pedagógica.

Dentro de las cuales se destacan principalmente: la redacción y ejecución de las planificaciones, respetar las creencias e ideologías de los estudiantes y sus familias, al momento de entregar un contenido, manejar de manera confidencial y respetuosa la información recogida de los estudiantes, reflexionar críticamente cuando la clase ha sido terminada sin éxito, con la finalidad de corregir errores y desarrollar actividades grupales donde se compartan diferentes opiniones, gustos, creencias e ideologías, valorando y respetando la diversidad.

Dentro del conjunto de funciones mencionadas anteriormente, cabe señalar que estas debiesen articularse y complementarse entre sí, para dar respuesta a todas y cada

una de las necesidades que debe cubrir la labor del o la Profesora de Educación Diferencial perteneciente a establecimientos con Programa de Integración Escolar.

Como eje central, dentro de esta investigación fueron utilizados una serie de documentos que sirvieron como base metodológica para determinar las funciones que debiera realizar el o la Profesora de Educación Diferencial, los cuales fueron seleccionados en torno a la normativa presentada (decretos y orientaciones) por los estamentos gubernamentales (Ministerio de Educación), lo cual fue reafirmado por autores que han realizado investigaciones desde la realidad chilena, frente al nivel de conocimiento y desarrollo de las funciones del(a) Profesor(a) de Educación Diferencial.



DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque

La problemática que se abordó en esta investigación, correspondió a una realidad puntual, presente en los contextos educacionales en establecimientos con Programas de Integración Escolar, lo que llevó a medir el conocimiento sobre las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, con esto se buscó determinar el concepto desde la recopilación de datos, buscando la comprensión subjetiva de éste; siendo cuantificada a través de un instrumento numérico que permitió analizar de manera objetiva los resultados obtenidos. A esta investigación se le dio un enfoque cuantitativo, ya que “busca generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de estos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010. p. 16). Todo esto permitió registrar el concepto ampliamente, considerando diversas formas del objeto de estudio y el contexto en el que se encontraba inmerso. Tal como describe Bernal (2006):

Los métodos cuantitativos se fundamentan en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone deriva de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a normalizar resultados (p. 57).

Considerando los antecedentes previamente descritos, y en concordancia al enfoque de la investigación, se estableció como la metodología más pertinente para el alcance del objeto de estudio, la metodología cuantitativa, debido a que permitió obtener datos de situaciones y conceptos en mayor profundidad, además dio respuesta a los objetivos planteados. Como indica Hernández, Fernández y Baptista (2014) este método

es útil para “evaluar, comparar, interpretar, establecer precedentes y determinar causalidad y sus implicaciones” (p. 35).

Hipótesis

La hipótesis fue un apoyo al proceso de investigación, que permitió predecir los resultados que se obtuvieron en la investigación, es por ello que se definió como “una forma de predicción que describe de un modo concreto lo que se espera sucederá con determinado objeto de estudio si se cumplen ciertas condiciones” (Facultad de Educación, s.f. p. 1)

Dentro de la gama de hipótesis existentes, para dicha investigación se seleccionó la hipótesis de investigación, debido a su objetividad y asertividad “de las posibles relaciones entre dos o más variables” (Hernández, 2006. p. 79). Además la Facultad de Educación, Universidad Andrés Bello definió hipótesis de investigación como aquella que “responde a las inferencias o creencias del investigador, es decir, aquella que utilizará para dar una explicación al fenómeno investigado”. Por lo tanto, la investigación se centró en establecer una hipótesis descriptiva:

Este tipo de hipótesis son simples afirmaciones sujetas a comprobación y no permiten explicar los hechos o fenómenos en cuestión. El único valor de estas hipótesis es probar la existencia de una característica o cualidad en un grupo social determinado y abrir el camino para sugerir hipótesis que expliquen la presencia de los fenómenos. (Reyes, 2003. p. 1).

La finalidad en dicho estudio se estableció de acuerdo a su acercamiento para determinar el conocimiento que tiene la comunidad educativa, respecto de las funciones que debiera desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial.

Propósito

Desde el enfoque cuantitativo el propósito de la investigación estuvo orientada hacia un estudio descriptivo el cual “pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010. p. 80). En base a este enunciado, se buscó determinar las funciones de los y las Profesoras de Educación Diferencial que se desempeñan en dos Establecimientos Regulares con Programa de Integración Escolar de dependencia particular subvencionado la comuna de Los Ángeles, durante el año 2018.

Método

El método que se utilizó en esta investigación es no experimental ya que “lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010. p. 149). Asimismo estos autores establecieron que:

En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni si puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010. p. 149)

La investigación no manipulo las variables, sino que se interpretó la información entregada por la muestra elegida, para con ésta generar las discusiones que se desprendieron de la problemática planteada.

Dimensión temporal

Apoyándose en el diseño y su fundamentación, se estipuló de acuerdo a la dimensión temporal de este estudio, que correspondió a una investigación transversal, ya que según mencionó Hernández, Fernández y Baptista (2010) “los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p. 151).

Fundados en este concepto metodológico de la dimensión temporal; es que, se conjugó el estudio de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial y la normativa, en un determinado momento educativo; ya que, se encuentra enfocado en los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, que orienta a la Educación Diferencial, por lo que se le dio en este sentido fundamentación y argumento al uso de este tipo de dimensión, se tomó una fotografía del momento actual, en el que se encontraba inmerso el objeto de estudio.

Unidad de análisis

Se estableció como unidad de análisis al “tipo de objeto delimitado por el investigador para ser investigado” (Azcona, Manzini y Dorati, 2014. p. 70). Para efectos de esta investigación se consideró como unidad de análisis las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial dentro de dos establecimientos con Programa de Integración Escolar. Se complementó la información recolectada utilizando como unidad de información, el (la) Profesora de Aula Regula, Jefe de Unidad Técnico Pedagógico y Directores, además de Profesores(as) de Educación Diferencial.

Población

Una vez definida la Unidad de análisis, se procedió a delimitar la población, ésta “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Lepkowski, 2008b, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2014. p. 174), es por ello que la población que se consideró específicamente para esta investigación fueron las Comunidades Educativas de dos establecimientos de aula Regular con Programa de Integración Escolar, específicamente Directores, Jefes de UTP, Profesores(as) de Aula Regular y Profesores(as) de Educación Diferencial.

Muestra

En base a la población, se consideró que el tipo de muestra fue no probabilística, ya que no fue al azar, fue direccionada, y “la elección de los elementos no dependerá de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación” (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008b, citado en Hernández et al, 2014 p. 176). Fue por esto que de acuerdo a las características necesarias para la investigación se eligieron dos establecimientos con Programa de Integración Escolar de la Comuna de los Ángeles. De acuerdo a la selección, ambos establecimientos son de dependencia particular subvencionada, en los que se aplicó el instrumento de recolección de información, a nueve Profesores de Educación Diferencial, seis Profesores de Aula Regular, dos Jefes de Unidad Técnica Pedagógica y dos Directores (Tabla 1).

N°	Establecimientos Educativos	Muestras				Totales
		Profesores(as) de Educación Diferencial	Profesores de Aula Regular	Jefe de Unidad Técnica Pedagógica	Director	
1	Instituto Cristiano Gracia y Paz	5	3	1	1	10
2	Liceo Técnico Agrícola San Lorencito	4	3	1	1	9
Total encuestados						19

Tabla 1: Establecimientos Educativos de la Comuna de los Ángeles escogidos para aplicar instrumentos.

Esta selección se realizó con el propósito de obtener información fidedigna, utilizándola como referente de información en relación a las funciones ejercidas en dichos establecimientos, lo que permitió evidenciar la realidad existente en el contexto educativo dentro de los establecimientos con Programa de Integración Escolar anteriormente mencionados.

Técnicas de recolección de información

A partir de la muestra, la forma más adecuada para acceder al objeto de estudio fue a través de la encuesta, ya que la unidad de información, considerada para esta investigación, contaba con tiempos limitados para la realización de actividades extracurriculares, por ende dicho instrumento permitió no interferir en su quehacer diario. La encuesta se definió de la siguiente manera:

Las encuestas buscan información sobre la propia conducta y experiencia del individuo, valores y actitudes, características personales y circunstancias sociales. Pero con frecuencia también buscan información que va más allá del individuo, extendiéndose a sus relaciones, interacciones o actividades con otra gente; proporcionando información sobre contextos sociales, grupo, vecindarios

y acontecimientos de los que tienen experiencia. (Hakim, 1994, Citado en Cea, 2001. p. 240)

Además la encuesta, “resalta por su adecuación para obtener información directa de un conjunto de personas, ubicadas en distintas áreas geográficas” (Cea, 2001. p. 241); debido a que en esta investigación la unidad de información se encuentra en diferentes zonas de la provincia de Bío-Bío.

Dicha encuesta, fue creada para la presente investigación y tuvo como tema central las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, la cual se estructuró en cinco categorías, basadas en los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Diferencial, debido a que este documento orientador es el que más se acerca a entregar lineamientos para definir las funciones que debieran desempeñar estos docentes. Estas son:

Categoría I: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales (NEE), el eje central de esta categoría se basó en la funciones de: conocer e identificar la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales que presentan algunos estudiantes, dentro de las cuales se destacan principalmente la aplicación de instrumentos para conocer características personales de estos, sean éstas, características pedagógicas o psicopedagógicas, además la creación del plan de intervención y la elección y/o uso de los fundamentos teóricos en la práctica pedagógica.

Categoría II: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Evaluación y Retroalimentación en el desempeño profesional el objetivo de esta categoría fue: la aplicación de procedimientos evaluativos idóneos, para el desarrollo integral de los

estudiantes, identificando las barreras y facilitadores de aprendizaje y la participación, además de la intervención individualizada en el contexto educativo.

Categoría III: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión, el objetivo de esta categoría fue poder comprender y hacer énfasis en el conocimiento del Curriculum Nacional y la didáctica para la identificación de los apoyos requeridos, de acuerdo a las particularidades de los estudiantes, **potenciando en equipo su aprendizaje y participación.**

Categoría IV: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Escuela para todos, Familia y Comunidad, el objetivo de esta categoría fue el conocimiento y aplicación de enfoques que los docentes deben **conocer acerca de las prácticas pedagógicas,** conformando equipos que involucren a la familia y otros profesionales, ofreciendo apoyos y valoración a la diversidad, que favorezca una mejor calidad de vida en el estudiante con Necesidades Educativas **Especiales.**

Para finalizar, se presentó la Categoría V: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Desarrollo Ético Profesional, la cual es fundamental para el óptimo desempeño profesional del o la Profesora de Educación Diferencial, relacionada a la constante crítica y actuar pedagógico, que se ha de transformar y actualizar, con el fin de generar una búsqueda continua de nuevos métodos y estrategias, que fortalezcan el actuar pedagógico.

Para efectos de esta investigación se realizaron tres instrumentos diferentes: el primero y principal fue la encuesta para Profesores(as) de Educación Diferencial, luego la encuesta para Profesores(as) de Aula Regular y por último la encuesta realizada para

Directivos (Directores y Jefes de Unidad Técnica Pedagógica). Dicha decisión fue tomada en base a alcanzar la objetividad que se requiere ya que “en las ciencias sociales muchos reclaman la objetividad como elemento crucial para comprender la realidad social” (Omonte, 2009. p. 01).

Previo a la aplicación de las encuestas, éstas fueron revisadas y validadas por una comisión experta compuesta por las docentes: Dra. Xeny Godoy Montecinos y Mg. Ana María Arias Díaz.

Técnica de análisis

Debido a que el instrumento aplicado en esta investigación fue la encuesta, la técnica que se consideró efectiva para la recopilación de los resultados fue la Planilla de cálculo de Microsoft Excel, ya que permitió la interpretación gráfica, numérica, porcentual y otros.

Plan de análisis

El plan de análisis de los datos obtenidos fue el siguiente:

1. Selección del programa estadístico para el análisis de datos
2. Ejecución del programa (Excel)
3. Exploración de los datos: analizarlos y visualizarlos por variable del estudio.
4. Evaluación de la confiabilidad y validez del o los instrumentos escogidos.
5. Se llevó a cabo el análisis estadístico descriptivo de cada variable del estudio.
6. Se realizaron análisis estadísticos inferenciales respecto a las hipótesis planteadas.
7. Se efectúan los análisis adicionales.
8. Preparación de los resultados para la presentación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014. p. 271)

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos en la investigación consistieron específicamente en determinar el conocimiento que la comunidad educativa tiene respecto de las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial pertenecientes a dos establecimientos Regulares con Programa de Integración Escolar de la comuna de Los Ángeles, durante el año 2018.



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentará el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas, para determinar el conocimiento que tiene la comunidad educativa respecto de las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial en dos establecimientos con Programa de Integración Escolar de dependencia particular subvencionados de la comuna de Los Ángeles.

La información recogida se presentará de la siguiente manera:

- Resultados encuesta de los y las Profesoras de Educación Diferencial
- Resultados encuesta de Profesores de Aula Regular
- Resultados encuesta de Directivos

Cada uno de los instrumentos aplicados responde a cada uno de los objetivos específicos planteados en esta investigación.

Para efectos de esta investigación se han definido cuatro rangos, los cuales serán representativos del conocimiento que tiene la comunidad educativa respecto de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, utilizados para la comprensión y análisis de gráficos. Éstos fueron obtenidos a partir del puntaje total de las encuestas aplicadas, considerando el puntaje obtenido por categoría y éste se dividió en cuatro, tal como lo establece Academia de Matemáticas (2015) “La amplitud se encuentra dividiendo el rango por el número de intervalos regularmente es de 5 a 6” (p. 11).

Los rangos son bajo, medio, alto y muy alto, los que representan la siguiente información:

- **Bajo:** la comunidad educativa no conoce las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial. (0% - 25% del puntaje total)

- **Medio:** la comunidad educativa posee un conocimiento limitado acerca de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial. (26% - 50% del puntaje total)
- **Alto:** la comunidad educativa conoce mayoritariamente las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial. (51% - 75% del puntaje total)
- **Muy alto:** la comunidad educativa conoce sobresalientemente las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial. (76% - 100% del puntaje total)



Análisis Encuesta del o la Profesora de Educación Diferencial

Esta encuesta está estructurada en cinco categorías, basadas en los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial, con el objetivo de determinar las acciones que el o la Profesora de Educación Diferencial realiza como parte de sus funciones.

En cada una de las categorías se presentará un listado previo de las funciones que los y las Profesoras de Educación Diferencial debieran desempeñar en su quehacer diario, es por esto que cada gráfico es representativo de un porcentaje obtenido de las respuestas de los encuestados, que indica si éstos realizan o no las acciones previamente establecidas como partes de sus funciones.

Categoría I: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales. Dentro de las que destacan: Revisar la documentación y antecedentes existentes del estudiante, solicitar referencias de profesores que conocen a éste, realizar entrevistas a personas cercanas y significativas para el estudiante, generar instancias de aprendizaje que promuevan las oportunidades y el bienestar emocional de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales dentro de la sala de clases, etc.

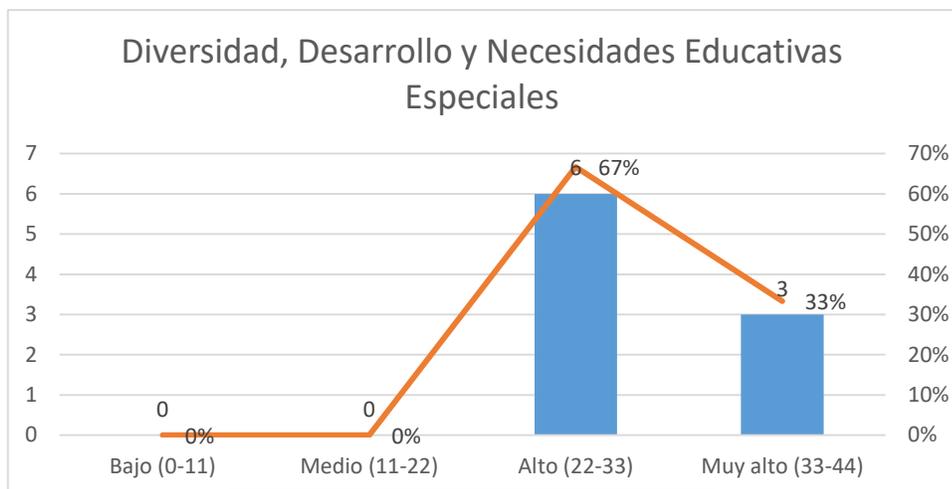


Gráfico 1: Representación de resultados Categoría I, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.

El gráfico 1, engloba la aplicación de instrumentos para conocer características personales y pedagógicas del estudiante con Necesidades Educativas Especiales, la creación del plan de intervención y la elección y uso de los fundamentos teóricos.

La información presentada se interpreta de la siguiente manera: El 67% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 22 y 33 puntos, alcanzado por seis Profesores(as) de Educación Diferencial. Mientras que el 33% restante se encuentra en el rango muy alto, que se encuentra entre 33 y 44 puntos, alcanzado por tres Profesores(as) de Educación Diferencial, antecedentes que indican que en esta categoría la mayoría de los encuestados, realizan las funciones propuestas asociadas al área de Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales, pero no de manera regular, sino que intermitentemente. Lo que indica, de acuerdo a la interpretación de este gráfico, que el conocimiento que presenta la comunidad educativa sobre esta área es Alto.

Categoría II: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Evaluación y Retroalimentación en el desempeño Profesional. Dentro de las que destacan: considerar la opinión de los estudiantes para trabajar y evaluar contenidos (disertaciones, trabajos, etc.), desarrollar actividades tendientes a promover la inclusión dentro de la comunidad educativa, considerar el enfoque ecológico, además de las evaluación tradicional, incorporar en la redacción y ejecución de planificaciones a los padres, para fomentar el compromiso y participación.

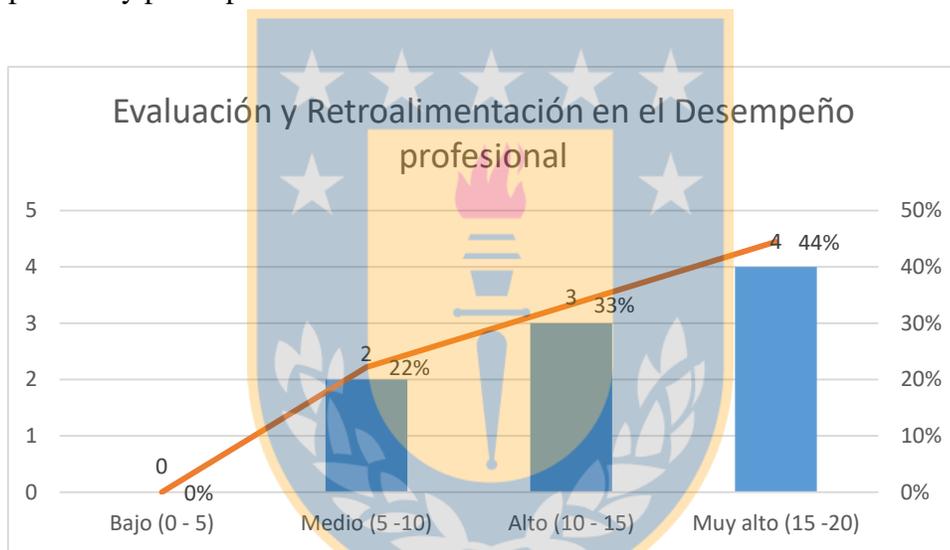


Gráfico 2: Representación de resultados Categoría II, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial

El gráfico 2, engloba la aplicación de procedimientos evaluativos idóneos y realización de intervención individualizada de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

La información presentada se interpreta de la siguiente manera: El 22% de la unidad de información se encuentra en el rango medio, que corresponde a las puntuaciones entre 5 y 10 puntos, alcanzado por dos Profesores(as) de Educación Diferencial. Mientras que el 33% se encuentra en el rango alto, entre 10 y 15 puntos,

alcanzado por tres profesionales, y el 44% restante que se encuentra en el rango muy alto, correspondiente a cuatro encuestados. A pesar de que el mayor porcentaje se expresa en el rango muy alto, la mayoría de los encuestados se encuentra en el rango alto y medio, lo que indica que no realizan, algunas de las acciones presentadas a partir de los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial, como por ejemplo: considerar el enfoque ecológico, además de la evaluación tradicional. Sin embargo, realizan otras que no son parte de sus funciones, como por ejemplo: considerar sólo la información entregada por el psicólogo, para identificar las barreras y proporcionar facilitadores en el proceso de enseñanza aprendizaje, la utilización del diagnóstico para sensibilizar a la comunidad educativa. Por lo tanto, es posible indicar que el rango de conocimiento de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, en esta categoría es medio-alto.

Categoría III: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Trabajo Colaborativo y apoyos a la Inclusión. Dentro de las que se encuentra: Utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje en las instancias educativas, utilizar los recursos educativos de manera colaborativa con otros miembros de la comunidad escolar, considerar el uso de las TIC'S en la ejecución de actividades, en el aula regular y de recursos, etc.

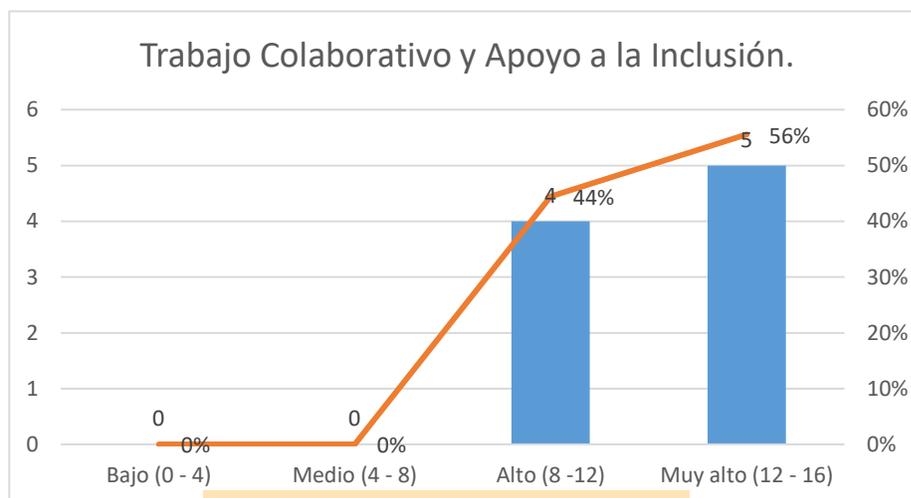


Gráfico 3: Representación de resultados Categoría III, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.

El gráfico 3, engloba la utilización de estrategias y recursos de apoyo y el uso de estrategias para promover aprendizajes de calidad en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

La información presentada se interpreta de la siguiente manera: El 44% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 8 y 12 puntos, alcanzado por cuatro Profesores(as) de Educación Diferencial. Mientras que el 56% restante se encuentra en el rango muy alto, correspondiente a la puntuación entre 12 y 16, alcanzado por cinco profesionales. La mayoría de los encuestados se encuentra en el rango muy alto, lo que indica que si realizan, la mayoría de las acciones presentadas en base a los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial. Sin embargo, realizan otras que no son parte de sus funciones, como por ejemplo: determinar individualmente los aspectos o contenidos en un objetivo propuesto en la planificación del aula regular, manifestar verbalmente expectativas de los estudiantes en base a su rendimiento académico y el uso de lenguaje

técnico frente a la familia de los estudiantes. Por lo tanto, es posible indicar que el rango de conocimiento de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, en esta categoría es Alto.

Categoría IV: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Escuela para todos, Familia y Comunidad. Dentro de las que se encuentran: participar en la implementación de estrategias para favorecer los aprendizajes de calidad, contribuir con el equipo de aula para la definición e implementación de las adecuaciones curriculares, compartir con el equipo de aula los conocimientos y habilidades, para la identificación y planificación de apoyos, etc.

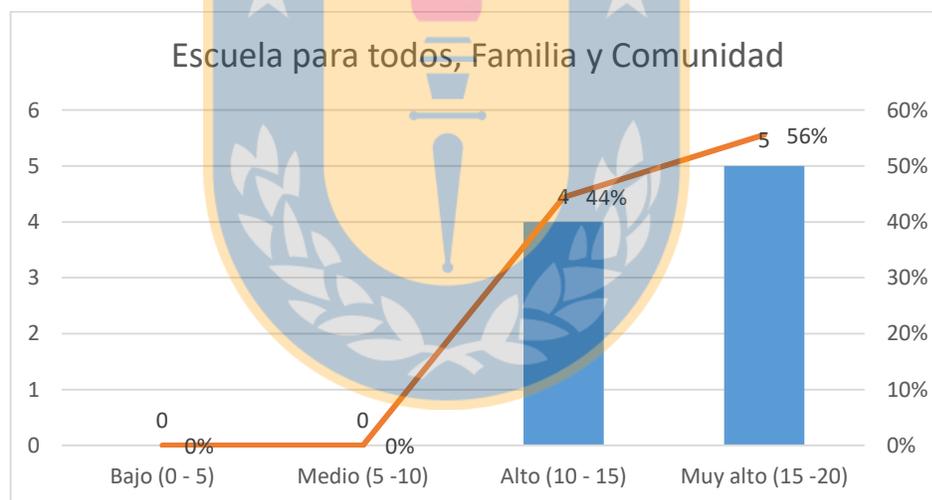


Gráfico 4: Representación de resultados Categoría IV, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.

El gráfico N° 4, engloba conocer y aplicar enfoques y modelos pedagógicos colaborativos y la incorporación de la comunidad educativa en el apoyo curricular.

La información presentada se interpreta de la siguiente manera: El 44% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 10 y 15 puntos, alcanzado por cuatro Profesores(as) de Educación Diferencial.

Mientras que el 56% restante se encuentra en el rango muy alto, correspondiente a la

puntuación entre 15 y 20, alcanzado por cinco profesionales. La mayoría de los encuestados se encuentra en el rango muy alto, lo que indica que los profesionales, sí realizan la mayoría de las acciones presentadas en base a los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial. Por lo tanto, es posible indicar que el rango de conocimiento de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, en esta categoría es Alto.

Categoría V: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Desarrollo Ético Profesional. Dentro de las que destacan: considerar en la redacción y ejecución de las planificaciones las creencias e ideologías de los estudiantes y sus familias, al momento de entregar un contenido, manejar de manera confidencial y respetuosa la información recogida de los estudiantes, reflexionar críticamente cuando la clase ha sido terminada sin éxito, con la finalidad de corregir errores, etc.

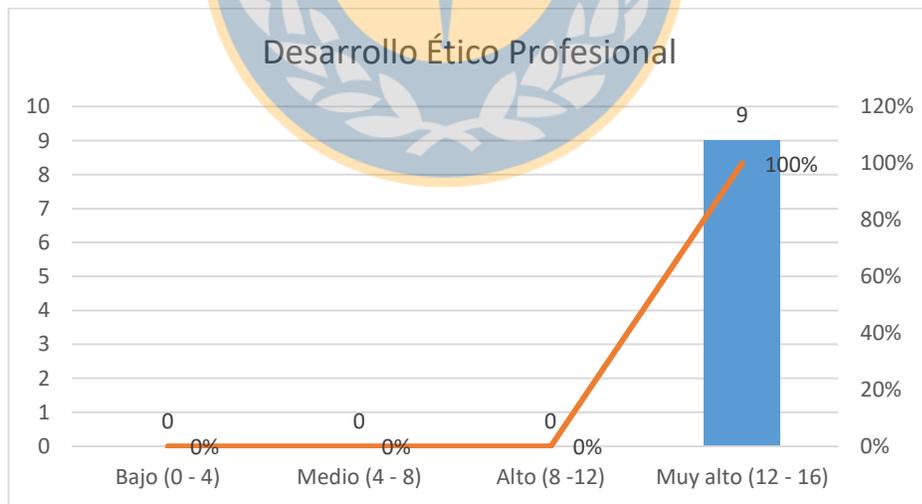


Gráfico 5: Representación de resultados Categoría V, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial.

El gráfico 5, engloba acciones para promover una sociedad inclusiva y realizar autocrítica y reflexión pedagógica.

En la información presentada el 100% de la unidad de información se encuentra en el rango muy alto, que corresponde a las puntuaciones entre 12 y 16, alcanzado por la totalidad de los encuestados, lo que indica que éstos si realizan las acciones presentadas en base a los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial, en el área evaluada. Por lo tanto, es posible indicar que el rango de conocimiento de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, en esta categoría es Muy alto.



Análisis Ítem II, Encuesta Profesor(a) de Educación Diferencial

Este ítem fue planteado con la intención de conocer y esclarecer los factores intervinientes en el desarrollo óptimo de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial en ejercicio, en dos colegios con Programa de Integración Escolar, de dependencia Particular Subvencionada de la comuna de Los Ángeles.

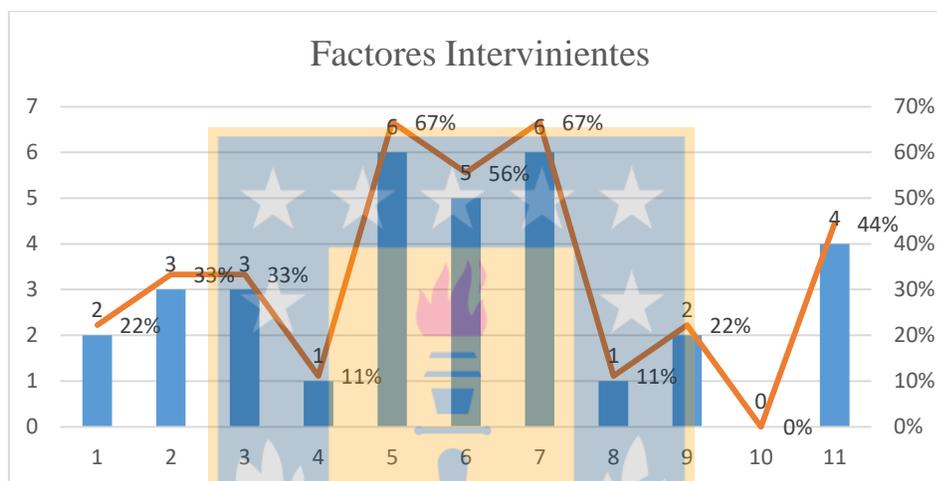


Gráfico 6: Representación de resultados Ítem II, encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial

El gráfico 6, representa la información extraída del Ítem II de la encuesta aplicada a los y las Profesoras de Educación Diferencial.

De acuerdo a la interpretación del gráfico 6, se consideran como factores intervinientes aquellos que presentan un porcentaje mayor al 40% de los encuestados. En primer lugar, un 67%, correspondiente a seis personas, expresan con su respuesta, como factores intervinientes más importante, la ausencia de capacitaciones por parte del establecimiento durante el año lectivo y la ausencia de tiempo para realizar una intervención efectiva y eficaz, debido a las exigencias del trabajo administrativo. En segundo lugar, un 56%, correspondiente a cinco personas, indica como uno de los factores intervinientes, que los recursos del Programa de Integración Escolar no son

destinados a la intervención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En tercer lugar, pero no menos importante, un 44%, correspondiente a cuatro personas, considera como uno de los factores intervinientes, el recibir trabajo adicional, por parte del Profesor de aula Regular, que no corresponde a la labor del o la Profesora de Educación Diferencial.

Continuando con la interpretación del gráfico N° 6, se observan porcentajes bajo el 40%, lo cual no indica que sea menos importante, ya que para estos encuestados, son también factores intervinientes en el desarrollo efectivo de su labor. Un 33%, correspondiente a tres profesionales, indican como factores intervinientes, el incumplimiento de la distribución de carga horaria (70/30) y el tiempo insuficiente para el desarrollo de sus funciones.

El 22% de los encuestados, correspondiente a dos profesionales, consideran además como factores intervinientes, la falta de recursos entregados por el establecimiento para el desarrollo de su función y las limitaciones en la intervención con los estudiantes por parte del equipo PIE. Finalmente el 11% de los profesionales indica que no se cuenta con los apoyos de los directivos para brindar las herramientas necesarias para una intervención psicopedagógica efectiva y que existe poca disposición de los Profesores de Aula Regular para el desarrollo efectivo del trabajo colaborativo, por lo cual los consideran factores intervinientes en el desarrollo de su labor.

Por último, el total de los encuestados considera que no existen limitaciones por parte del establecimiento, en cuanto al uso de diversas de formas de evaluación para los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Análisis Encuesta de Profesores de Aula Regular

La encuesta de los y las Profesoras de Aula Regular está basada en cuatro categorías de los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, para establecer las funciones que éstos identifican como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial, obviando el área de Diversidad, Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales, ya que ésta implica actividades asociadas al período de diagnóstico, el cual se desarrolla mayoritariamente fuera del aula de clases y por parte de los y las Profesoras de Educación Diferencial.

Categoría II: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Evaluación y Retroalimentación en el desempeño Profesional. Dentro de las que se presentan: crear instrumentos de evaluación de contenidos en conjunto con él o la profesora de Educación Regular, proponer otras técnicas de evaluación de los aprendizajes, de acuerdo a las características de los estudiantes, realización de informes pedagógicos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, etc.

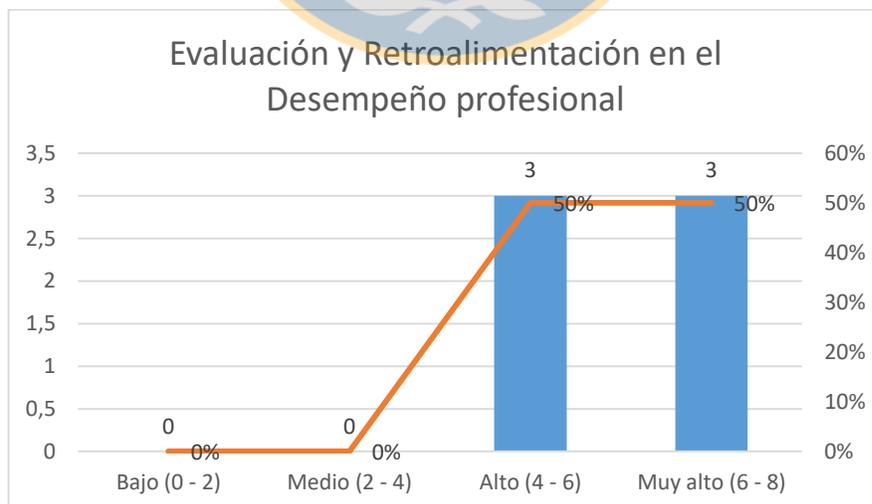


Gráfico 7: Representación de resultados Categoría II, encuesta Profesores(as) Regulares.

El gráfico 7, representa la información extraída de la Categoría II de la encuesta aplicada a Profesores(as) de Aula Regular.

Ésta se interpreta de la siguiente manera: El 50% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 4 y 6, alcanzado por tres Profesores(as) de aula Regular. Mientras que el otro 50% se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 6 y 8 puntos, alcanzado por tres profesionales. Esto indica que existe una inclinación positiva hacia el conocimiento de las funciones que desempeña el o la Profesora de Educación Diferencial, por parte de los y las Profesoras de aula Regular. Sin embargo, consideran funciones de ésta algunas que no lo son, como la realización de informes pedagógicos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, y además la determinación individual, por parte del o la Profesora de Educación Diferencial, de los aspectos a evaluar para los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias en el aula regular.

Categoría III: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión. Dentro de las que se presentan: planificar las clases junto al o la profesora de Educación Regular, proponer e incorporar el uso del Diseño Universal del Aprendizaje en la planificación de las clases, manifestar interés por ampliar sus conocimientos en el área que imparte el Profesor de Educación Regular, etc.

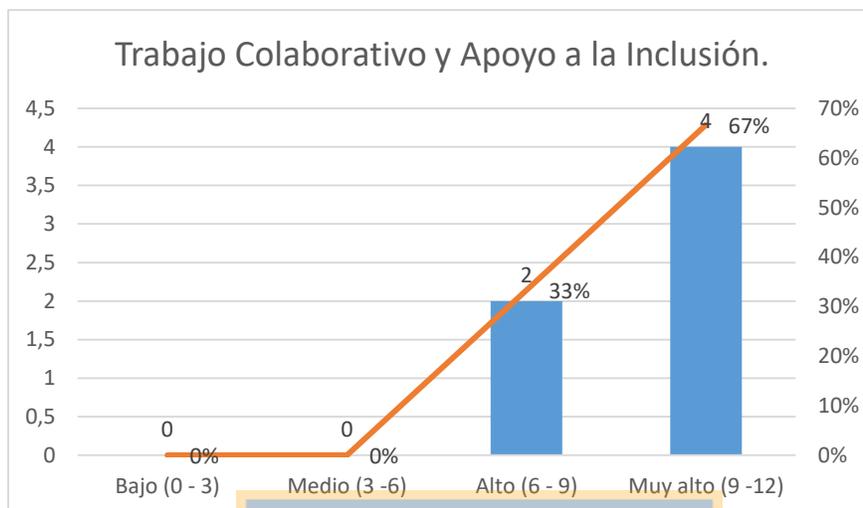


Gráfico 8: Representación de resultados Categoría III, encuesta Profesores(as) Regulares.

El gráfico 8, representa la información extraída de la Categoría III de la encuesta aplicada a profesores(as) de aula regular.

Ésta se interpreta de la siguiente manera: El 33% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 6 y 9, alcanzado por dos Profesores(as) de Aula Regular. Mientras que el 67% se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 9 y 12 puntos, alcanzado por cuatro profesionales. Esto indica que la mayoría de los encuestados conocen e identifican las funciones que deberían desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial, planteadas en el encabezado, en relación al Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión.

Categoría IV: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Escuela para todos, Familia y Comunidad: Dentro de las que se presentan: participar de forma activa en la realización de las clases aportando actividades para el aprendizaje, preparar material complementario para los estudiantes pertenecientes a PIE, incorporar a los estudiantes pertenecientes a PIE en la participación de una clase, etc.

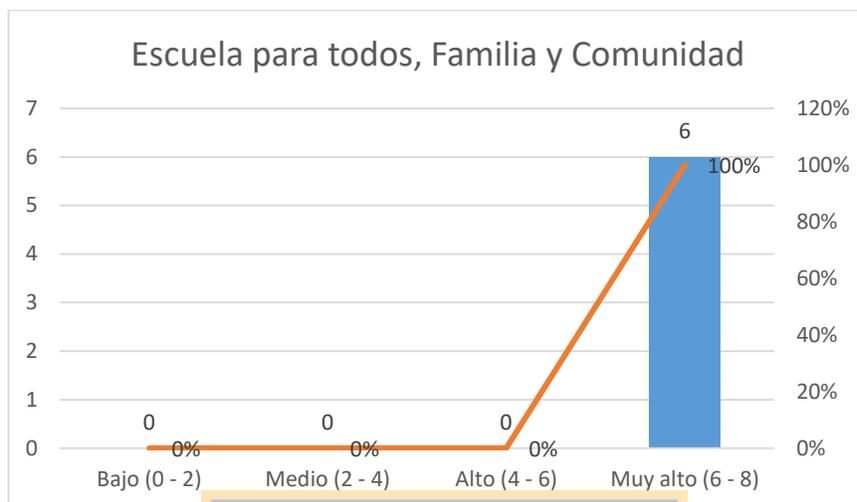


Gráfico 9: Representación de resultados Categoría IV, encuesta Profesores(as) Regulares

El gráfico 9, representa la información extraída de la Categoría IV de la encuesta aplicada a Profesores(as) de Aula Regular.

El 100% de la unidad de información se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 6 y 8 puntos, alcanzado por el total de los profesionales. Esto indica que los y las Profesoras de aula Regular conocen e identifican sobresalientemente las funciones de los y las Profesoras de Educación Diferencial, planteadas en el encabezado, en relación a Escuela para todos, familia y comunidad.

Categoría V: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Desarrollo Ético

Profesional.

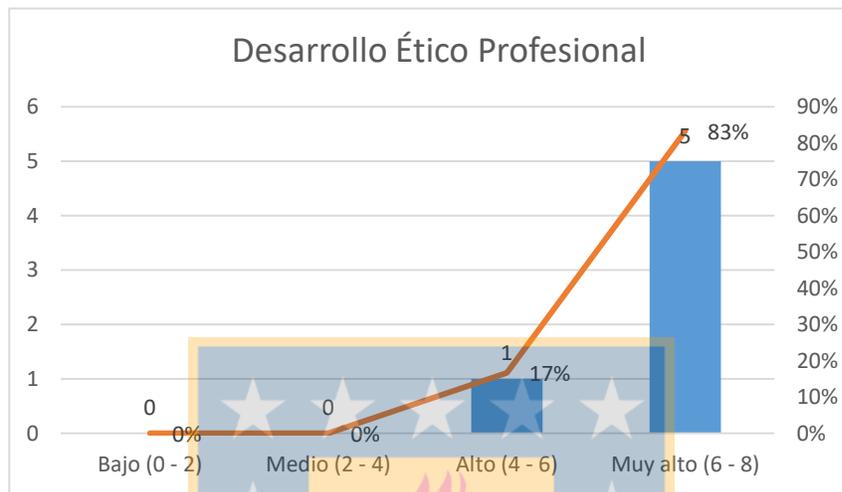


Gráfico 10: Representación de resultados Categoría V, encuesta Profesores(as) Regulares.

El gráfico 10, representa la información extraída de la Categoría V de la encuesta aplicada a Profesores(as) de Aula Regular.

Ésta se interpreta de la siguiente manera: El 17% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 4 y 6, alcanzado por un Profesores(as) de Aula Regular. Mientras que el 83% se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 6 y 8 puntos, alcanzado por cinco profesionales. Esto indica que los encuestados conocen e identifican de manera sobresaliente de las funciones que debiera desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial, en relación al Desarrollo Ético Profesional, de acuerdo a los lineamientos entregados por los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial. Sin embargo, consideran funciones de ésta algunas que no lo son, como entregar la información confidencial de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

Análisis Encuesta de Directivos

La encuesta para Directivos (Director y Jefe de UTP) está basada en cuatro categorías de los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, para establecer las funciones que estos identifican como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial, seleccionando las acciones que son observadas por parte de este grupo de acuerdo a su cargo.

Categoría II: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Evaluación y Retroalimentación en el desempeño Profesional: Dentro de las que se presentan: Prestar apoyo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, realizar informes pedagógicos de éstos, diseñar y aplicar adecuaciones de acceso, según las particularidades de los estudiantes y su entorno, etc.

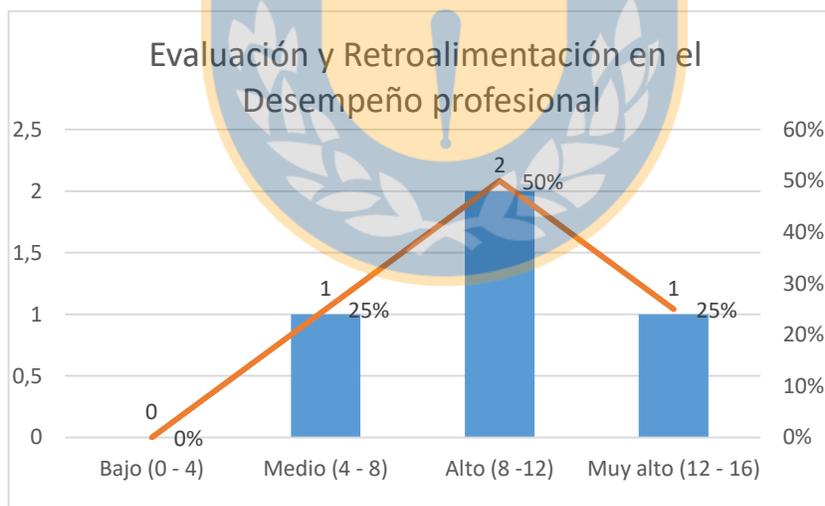


Gráfico 11: Representación de resultados Categoría II, encuesta Directivos.

El gráfico 11, representa la información extraída de la Categoría II de la encuesta aplicada a Directores y Jefes de UTP.

Ésta se interpreta de la siguiente manera: El 25% de la unidad de información se encuentra en el rango medio, que corresponde a las puntuaciones entre 4 y 8, alcanzado

por un profesional. Mientras que el 50% se encuentra en el rango alto, que abarca entre 8 y 12 puntos, alcanzado por dos directivos y el 25% restante se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 12 y 16 puntos, alcanzado por un encuestado. Lo que indica que la mayoría de los directivos no identifica las funciones presentadas en relación a Evaluación y Retroalimentación, como tarea específica de los y las Profesoras de Educación Diferencial, tales como: diseñar y aplicar procedimientos evaluativos que permitan conocer al estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales, identificar las necesidades de apoyo de quienes requieren educación especial, pero si consideran como sus funciones la redacción de informes pedagógicos de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Categoría III: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Trabajo Colaborativo. Dentro de las presentan: Adaptar, crear y utilizar recursos de enseñanza y tipo de apoyo para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, planificar la clase junto al o la Profesora de Educación Regular, utilizar estrategias para un aprendizaje de calidad que favorezcan a la autonomía, participación y calidad de vida de los estudiantes, etc.

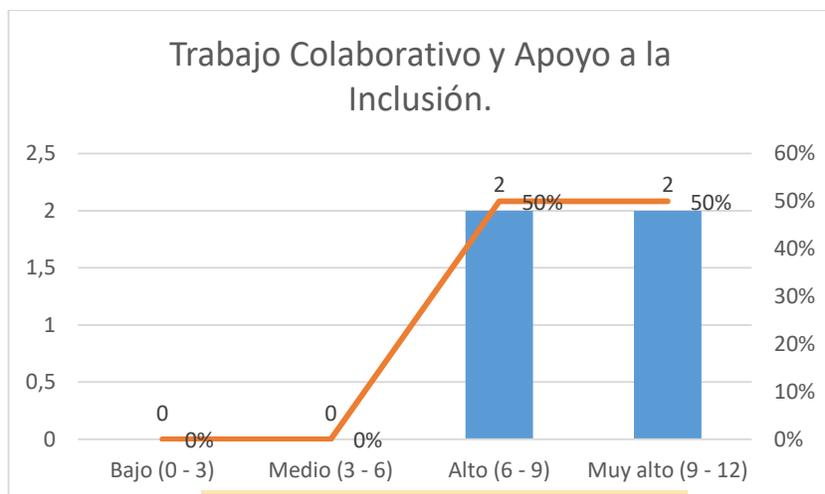


Gráfico 12: Representación de resultados Categoría III, encuesta Directivos.

El gráfico 12, representa la información extraída de la Categoría III de la encuesta aplicada a Directores y Jefes de UTP.

Ésta se interpreta de la siguiente manera: El 50% de la unidad de información se encuentra en el rango alto, que corresponde a las puntuaciones entre 6 y 9, alcanzado por dos Directivos. Mientras que el otro 50% se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 9 y 12 puntos, alcanzado por dos encuestados. Lo que indica que la unidad de información conoce e identifica mayoritariamente las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial planteadas en el área de Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión.

Categoría IV: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Escuela para todos, Familia y Comunidad. Dentro de las que se presentan: comunicar en forma oral y escrita, con claridad y precisión, información relevante de los procesos educativos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, orientar a la familia del estudiante que presentan Necesidades Educativas Especiales, a través de una comunicación permanente, sistemática y acogedora, etc.

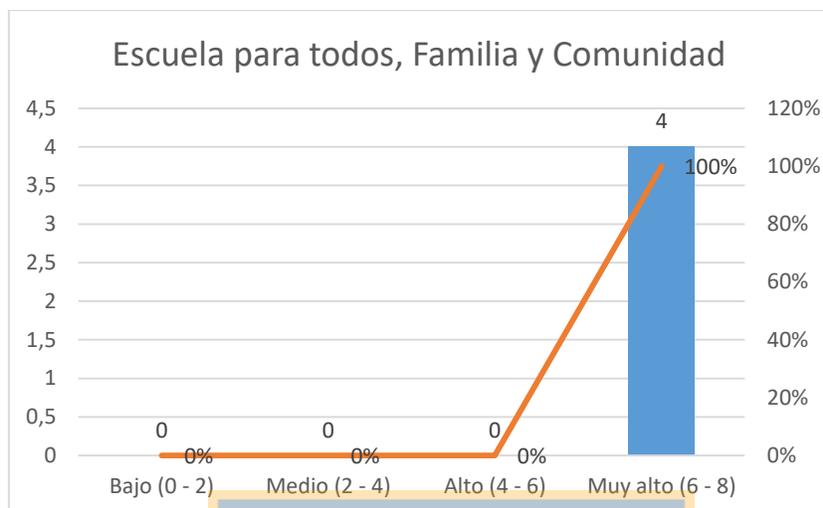


Gráfico 13: Representación de resultados Categoría IV, encuesta Directivos.

El gráfico 13, representa la información extraída de la Categoría IV de la encuesta aplicada a Directivos y Jefes de UTP.

El 100% de la unidad de información se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 6 y 8 puntos, alcanzado por el total de los profesionales. Lo que indica que conocen e identifican sobresalientemente todas las acciones planteadas en relación al Desarrollo Ético Profesional, como parte de las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial, identificadas por la Unidad Directiva como tareas específicas de éstos.

Categoría V: Funciones a desarrollar relacionadas al área de Escuela para todos, Familia y Comunidad. Dentro de las que se presentan: manejar de manera confidencial y respetuosa la información que registra, relacionada a las características de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar, fortalecer y potenciar los diversos estilos de aprendizajes de los estudiantes, orientar las prácticas Eduactivas al desarrollo integral de los estudiantes del Programa de Integración Escolar, etc.

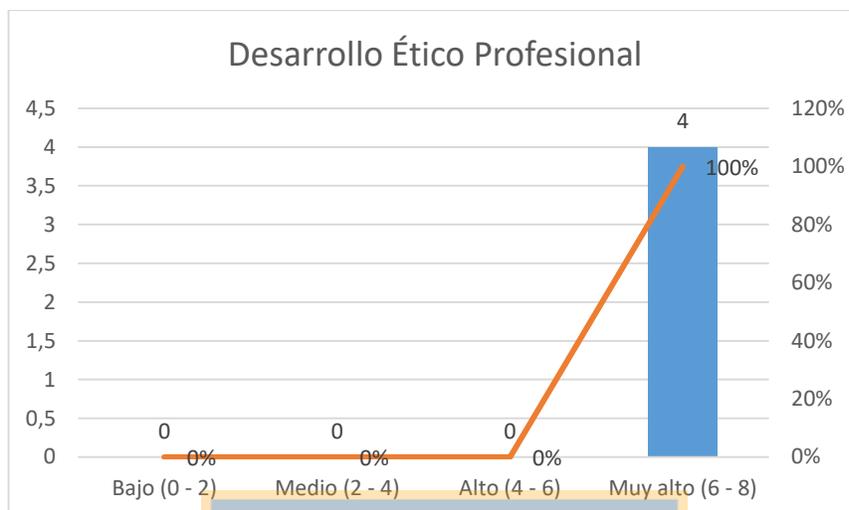


Gráfico 14: Representación de resultados Categoría V, encuesta Directivos.

El gráfico N° 14, representa la información extraída de la Categoría V de la encuesta aplicada a Directivos y Jefes de UTP.

El 100% de la unidad de información se encuentra en el rango muy alto, que abarca entre 6 y 8 puntos, alcanzado por el total de los profesionales. Lo que indica que de todas las acciones planteadas como parte de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, son identificadas por la Unidad Directiva, como tareas específicas de éstos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR OBJETIVOS

El análisis de los resultados generales se realizó a partir de los puntajes obtenidos de las respuestas entregadas por los encuestados, de los tres instrumentos aplicados a la comunidad educativa de dos establecimientos regulares con Programa de Integración Escolar de la comuna de Los Ángeles. Éstos serán interpretados en base al orden de los objetivos específicos.

Análisis de Objetivo Específico I: Determinar las acciones que la Profesora de Educación Diferencial realiza como parte de sus funciones.

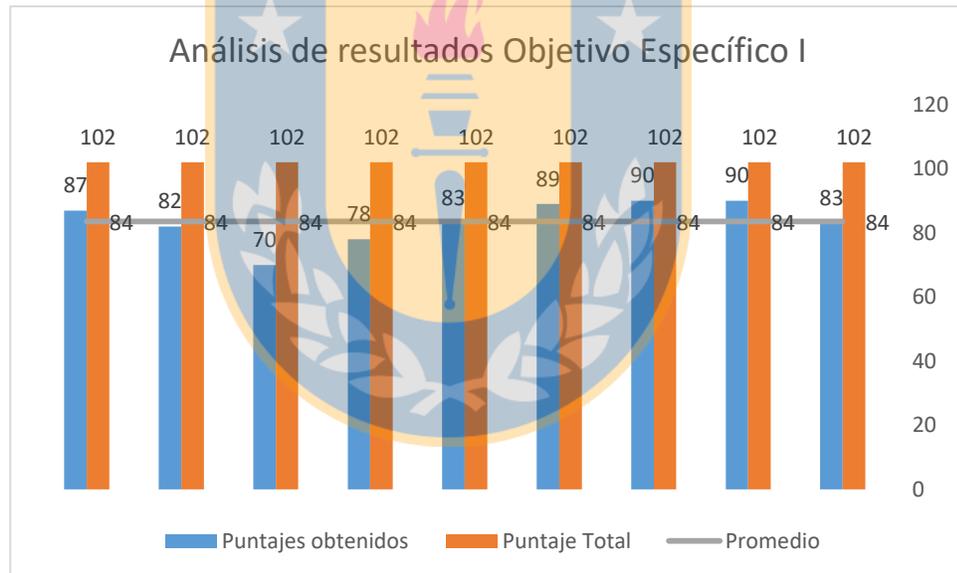


Gráfico 15: Representación de resultados Objetivo Específico I.

Los datos presentados en el gráfico 15 muestran: el puntaje ideal (barra naranja) establecido en la encuesta que corresponde a 102 puntos, (lo que es representativo de 51 afirmaciones a las que se le asignó 2 puntos a cada una), el puntaje obtenido por cada uno de los y las Profesores de Educación Diferencial encuestados (barra azul), además del promedio de 84 puntos (línea gris). Lo anterior indica que los encuestados

determinan la mayoría de las acciones planteadas como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, permitiendo generar un listado orientador sobre las funciones que debiera desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial.

Análisis de Objetivo Específico II: Establecer cuales con las funciones que los Directores, jefes de Unidad Técnico Pedagógica y Profesores de Aula Regular identifican como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial.

En el presente análisis de resultados se presentarán dos gráficos, debido a que para alcanzar una mayor objetividad en esta investigación se realizaron dos encuestas diferentes, una dirigida a Profesores de Aula Regular y otra a Directivos, ya que en su conjunto se consideran comunidad educativa para efectos de esta investigación.

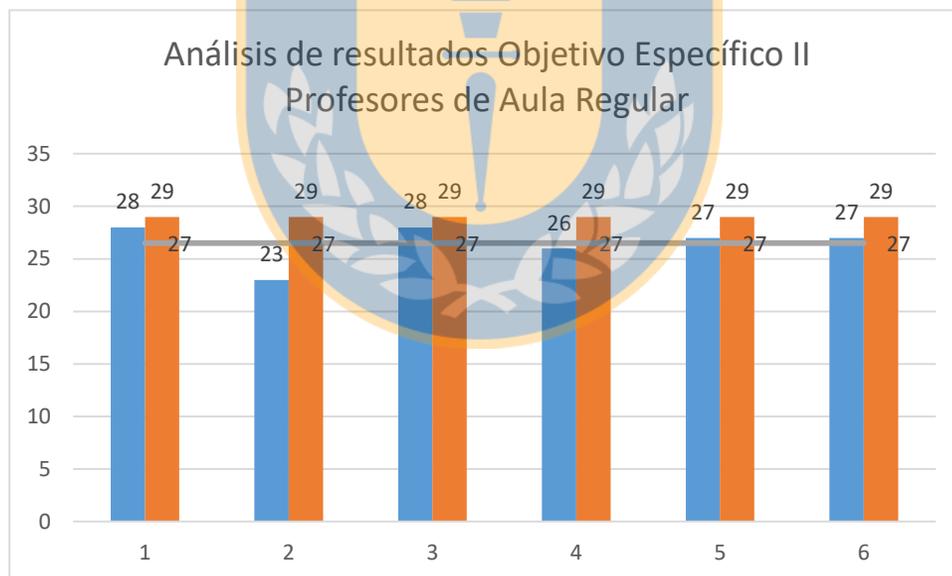


Gráfico 16: Representación de resultados Objetivo Específico II: Profesores de Aula Regular.

Los datos presentados en el gráfico 16 muestran: el puntaje ideal (barra naranja) establecido en la encuesta que corresponde a 29 puntos, (lo que es representativo de 29 afirmaciones a las que se le asignó 1 punto a cada una), el puntaje obtenido por cada uno de los y las Profesores de Aula Regular encuestados (barra azul), además del promedio

de 27 puntos (línea gris). Lo que indica que los encuestados identifican y conocen sobresalientemente las funciones que debiera desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial.

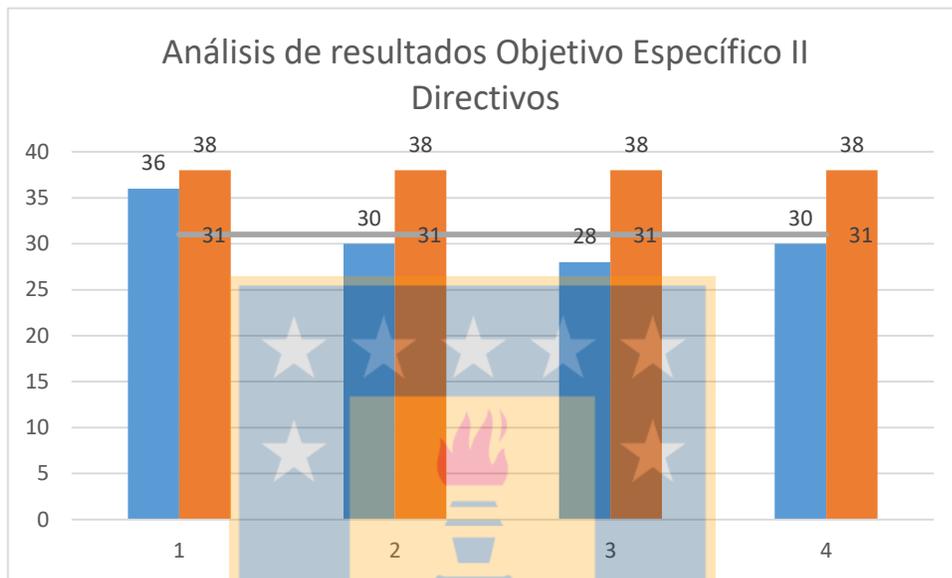


Gráfico 17: Representación de resultados Objetivo Específico II: Directivos.

Los datos presentados en el gráfico 17 muestran: el puntaje ideal (barra naranja) establecido en la encuesta que corresponde a 38 puntos, (lo que es representativo de 19 afirmaciones a las que se le asignó 2 puntos a cada una), el puntaje obtenido por cada uno de las y los Directivos encuestados (barra azul), además del promedio de 31 puntos (línea gris). Lo que indica que los encuestados identifican y conocen mayoritariamente las funciones que debiera desempeñar el o la Profesora de Educación Diferencial.

Es por lo anterior y en base a los resultados obtenidos en las encuestas de Profesores de Aula Regular y Directivos, que se puede establecer un listado orientador de las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial.

CONCLUSIONES

De acuerdo al tema central de esta investigación y a los instrumentos aplicados para determinar el conocimiento que la comunidad educativa tiene respecto de las funciones que debieran desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial, insertos en Programas de Integración Escolar en dos establecimientos de la comuna de Los Ángeles, y luego del análisis de la información recolectada, se plantean las conclusiones finales, hechas en base a los objetivos específicos planteados.

Objetivo Específico I: Determinar las acciones que la Profesora de Educación Diferencial realizada como parte de sus funciones.

Conforme a la información obtenida por la investigación cuantitativa en la aplicación de la encuesta a Profesores y Profesoras de Educación Diferencial, y expresada en el gráfico 15, se establece un promedio de 84 puntos del rango de conocimiento, de un máximo de 102, lo que indica que las funciones establecidas en esta encuesta, de acuerdo a los lineamientos planteados en los Estándares para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial, es reconocida por los encuestados como parte de las funciones que ellos realizan. Por lo que es posible determinar las siguientes acciones como parte de las funciones conocidas y realizadas por el o la Profesora de Educación Diferencial:

Para conocer características personales y psicopedagógicas de los estudiantes, los encuestados consideran como parte de sus funciones las siguientes acciones:

- Revisar la documentación y antecedentes existentes del estudiante.
- Solicitar referencias de profesores que conocen al estudiante.

- Realizar entrevistas a personas cercanas y significativas para el estudiante.
- Generar instancias de aprendizaje que promuevan las oportunidades y el bienestar emocional de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales dentro de la sala de clases.
- Aplicar instrumentos para conocer los estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en la sala de clases.
- Identificar las barreras existentes en el acceso al aprendizaje del estudiante en aula regular y aula de recursos.
- Aplicar instrumentos estandarizados e informales en la etapa diagnóstica.

Para la creación del plan de intervención y la elección y uso de fundamentos teóricos, los encuestados consideran como parte de sus funciones las siguientes acciones:

- Realizar Plan de Adecuación Curricular Individual y Adecuación Curricular Individual, considerando las características individuales de los estudiantes.
- Considerar el contexto en el que se desenvuelve el estudiante para realizar las evaluaciones en el proceso de intervención.
- Revisar y aplicar teorías que fortalezcan y permitan superar las barreras de aprendizaje de cada estudiante.
- Considerar la normativa vigente o políticas educativas al momento de realizar una adecuación curricular.
- Incorporar en el desempeño diario, nuevas técnicas o estrategias de trabajo aplicadas en sistemas internacionales.

Para la intervención individualizada de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en el contexto educativo, los encuestados consideran como parte de sus funciones las siguientes acciones:

- Considerar la opinión de los estudiantes para trabajar y evaluar contenidos (disertaciones, trabajos, etc.).
- Desarrollar actividades tendientes a promover la inclusión dentro de la comunidad educativa.

Para utilizar estrategias que promuevan aprendizajes de calidad y recursos de apoyo, los encuestados consideran como parte de sus funciones las siguientes acciones:

- Utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje en las instancias educativas.
- Utilizar los recursos educativos de manera colaborativa con otros miembros de la comunidad escolar.
- Considerar el uso de las Tecnologías de la Informática y la Comunicación en la ejecución de actividades, en el aula regular y de recursos.
- Realizar monitoreo constante de los avances de los estudiantes y modificar la planificación si es necesario.

Para conocer y aplicar enfoques, modelos pedagógicos colaborativos y la incorporación de la comunidad educativa en el apoyo curricular, los encuestados consideran como parte de sus funciones las siguientes acciones:

- Participar en la implementación de estrategias para favorecer los aprendizajes de calidad.

- Contribuir con el equipo de aula para la definición e implementación de las adecuaciones curriculares.
- Compartir con el equipo de aula los conocimientos y habilidades, para la identificación y planificación de apoyos.
- Participar en el desarrollo de las clases en el aula regular.
- Considerar la participación de la familia en la planificación de una o más actividades.
- Realizar reuniones con los docentes, padres, apoderados y estudiantes con propósito de promover una cultura inclusiva.

Para promover una sociedad inclusiva, realizar autocritica y reflexión pedagógica, los encuestados consideran como parte de sus funciones las siguientes acciones:

- Considerar en la redacción y ejecución de las planificaciones las creencias e ideologías de los estudiantes y sus familias, al momento de entregar un contenido.
- Manejar de manera confidencial y respetuosa la información recogida de los estudiantes.
- Reflexionar críticamente cuando la clase ha sido terminada sin éxito, con la finalidad de corregir errores.
- Desarrollar actividades grupales en donde se compartan diferentes opiniones, gustos, creencias e ideologías, valorando y respetando la diversidad.

Para concluir, se establece que tras la aplicación de las encuestas, la unidad de información obtuvo un puntaje alto, sin embargo, no se alcanzó el puntaje ideal, por lo que se puede afirmar que no consideran parte de sus funciones las siguientes acciones: utilizar pautas de observación para complementar la información recogida en la etapa diagnóstica, dar la misma importancia a los objetivos de aprendizaje y a los objetivos de aprendizaje transversales, al momento de planificar, construir y aplicar instrumentos informales para identificar los aprendizajes curriculares adquiridos por el estudiantado en la etapa de intervención, etc.

Objetivo Específico II: Establecer cuales son las funciones que la comunidad educativa identifica como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial.

Conforme a la información obtenida por la investigación cuantitativa en la aplicación de la encuesta a Profesores de Aula Regular y Directivos (Director y Jefe de Unidad Técnica Pedagógica), en base al gráfico 16 y 17, se establece un promedio, en la encuesta de Profesores de aula Regular, de 27 puntos, de un máximo de 29. De la misma forma en la encuesta aplicada a los directivos, se establece, un promedio de 31 puntos, de un máximo de 38. Lo que indica que las funciones presentadas en los instrumentos aplicados, son identificadas mayoritariamente, por los profesionales, como tareas del o la Profesora de Educación Diferencial. Por lo que es posible establecer las siguientes acciones como parte de sus funciones:

En la categoría de Evaluación y Retroalimentación, la comunidad educativa establece como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial las siguientes acciones:

- Crear instrumentos de evaluación de contenidos en conjunto con él o la profesora de Educación Regular.
- Proponer otras técnicas de evaluación de los aprendizajes, de acuerdo a las características de los estudiantes.
- Convocar a todos los profesionales y equipo de aula, en la toma de decisiones para determinar el plan de intervención
- Identificar, diseñar y aplicar los apoyos de quienes requieren educación especial.
- Considerar las barreras y facilitadores del aprendizaje y participación.
- Prestar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
- Diseñar y aplicar adecuaciones de acceso según las particularidades de los estudiantes y su entorno.

En la categoría de Trabajo Colaborativo y Apoyo a la Inclusión, la comunidad educativa establece como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial las siguientes acciones:

- Planificar las clases junto al o la profesora de Educación Regular.
- Proponer e incorporar el uso del Diseño Universal del Aprendizaje en la planificación de las clases.
- Manifestar interés por ampliar sus conocimientos en el área que imparte el Profesor de Educación Regular.
- Orientar al profesor de Educación Regular respecto de la Necesidades Educativas que presenta el estudiante.

- Reunirse semanalmente con el o la profesora de Educación Regular para conversar respecto de los avances o apoyos requeridos por los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.
- Realizar sugerencias en base a la evaluación del estudiante del Programa de Integración Escolar.
- Contribuir con el equipo de aula en la toma de decisiones para la definición e implementación de las adecuaciones al currículum y evaluaciones.
- Utilizar estrategias para un aprendizaje de calidad que favorezcan a la autonomía, participación y calidad de vida de los estudiantes.
- Adaptar, crear y utilizar recursos de enseñanza y tipos de apoyos para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

En la categoría de Escuela para todos, familia y comunidad, la comunidad educativa establece como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial las siguientes acciones:

- Participar de forma activa en la realización de las clases aportando actividades para el aprendizaje.
- Preparar material complementario para los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.
- Incorporar a los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar en la participación de una clase.
- Realizar actividades tendientes a promover la inclusión dentro de la comunidad educativa.

- Colaborar con el equipo de aula para encontrar soluciones que fomenten climas favorables para el respeto a la diversidad y el aprendizaje a los estudiantes
- Comunicar en forma oral y escrita, con claridad y precisión, información relevante de los procesos educativos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Orientar a la familia del estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales, a través de una comunicación permanente, sistemática y acogedora.

En la categoría de Desarrollo Ético Profesional, la comunidad educativa establece como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial las siguientes acciones:

- Fortalecer y potenciar los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Orientar las prácticas educativas al desarrollo integral de los estudiantes pertenecientes Programa de Integración Escolar.
- Ingresar semanalmente al aula para entregar apoyo a los estudiantes pertenecientes Programa de Integración Escolar.
- Conocer y valorar los contextos familiares y comunitarios en los que el estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales se desenvuelve.
- Manejar de manera confidencial y respetuosa la información que registra relacionada a las características de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar.

Para concluir, se establecen éstas como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, desde la mirada de la comunidad educativa y de acuerdo a las realidades de los dos establecimientos estudiados. A partir de la revisión y análisis de los

instrumentos se puede agregar que éstos atribuyen como función del o la Profesora de Educación Diferencial diferentes tareas que no son parte de su trabajo diario según los documentos orientadores de la Educación Especial y las funciones establecidas para efectos de esta investigación. Tales como: la redacción de informes pedagógicos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, determinar individualmente los aspectos a evaluar para los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio en el aula regular.

Objetivo específico III: Identificar los factores que intervienen en el cumplimiento de las funciones de Educación Diferencial en el trabajo académico (Intervención).

Conforme a la información obtenida por la investigación cuantitativa en la aplicación del Ítem II de la encuesta a las y los Profesores de Educación Diferencial, se consideran como factores intervinientes, en orden decreciente de acuerdo a las respuestas entregadas por estos profesionales:

- Ausencia de capacitaciones durante el año lectivo.
- Ausencia de tiempo, debido a las exigencias del trabajo administrativo
- Los recursos del Programa de Integración Escolar no son destinados a la intervención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
- Recibir trabajo adicional, por parte del Profesor de aula Regular, que no corresponde a la labor del o la Profesora de Educación Diferencial.

Además de estos factores, las encuestas arrojaron información adicional, que indica la falta de compromiso por parte de los padres y apoderados, tanto con el

estudiante como con el establecimiento, como factor interviniente en el cumplimiento de las funciones del o la Profesora de Educación Diferencial.

Cabe señalar que otro antecedente emergente emanado de las encuestas de los y las Profesoras de Educación Diferencial, es que éstas consideran que el aprendizaje de las funciones fue adquirido mayoritariamente en Centros de Práctica, Universidad, en el ejercicio docente y a través de los decretos.

A partir de las conclusiones obtenidas en el análisis de los objetivos específicos I y II, se determinan como funciones del o la Profesora de Educación Diferencial, las acciones previamente agrupadas y enlistadas en el análisis de los resultados entregados por los instrumentos aplicados a dos establecimientos regulares, con Programa de Integración Escolar, de dependencia Particular Subvencionada, de la comuna de Los Ángeles.

Además se puede agregar que se han comprobado las hipótesis propuestas en la investigación, debido a que los resultados obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos a los Profesores(as) de Educación Diferencial, indican que las funciones propuestas bajo los lineamientos de los Estándares para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Especial, se relacionan con el ejercicio de estos profesionales. De igual modo los instrumentos aplicados a la comunidad educativa arrojan que ésta se encuentra en conocimiento de las funciones del o la Profesora Diferencial. No obstante, que la comunidad educativa está en conocimiento y los y las Profesoras de Educación Diferencial realizan sus funciones en los dos establecimientos estudiados, existen factores intervinientes externos e internos que no le permiten realizar de forma eficiente sus funciones

Para finalizar, la presente investigación aporta un listado emanado del análisis de los resultados, el cual detalla de forma explícita, las funciones que deben desempeñar los y las Profesoras de Educación Diferencial, en dos establecimientos de aula regular con Programa de Integración Escolar, establecidas en diferentes categorías, según las distintas tareas que se deben desempeñar, esclareciendo así, sus acciones específicas, sobre el conjunto de tareas que le son asignadas por la comunidad educativa, no siendo parte de su labor. Dicho listado, podría ser una guía orientadora al ser utilizado de forma constante en los establecimientos y en la Formación de los y las Profesoras Diferenciales, lo cual evitaría una sobrecarga en la práctica psicopedagógica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Academia de la Matemática. (2015). MATEMÁTICA IV: Estadísticas y Principios de Probabilidad. En U. A. Aguascalientes. Aguascalientes: UAA.

Azcona, M., Manzini, F., & Dorati, J. (2014). PRECISIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN. APLICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA. En F. d. Plata, *CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION* (págs. 67-76). Buenos Aires: Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación, Segunda Edición*. Naulcalpan: Pearson Prentice Hall.

Cea, M. A. (2001). *METODOLOGÍA CUANTITATIVA Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis Sociología.

Comisión de Expertos de educación Especial. (2004). *Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial*. Santiago: La Nación.

Díaz, F. (2006). *Guía Básica para la redacción del manual de definiciones de funciones*. EOI: Escuela de Negocios.

EcuRed. (2007). *Conocimiento con todos y para todos*. Recuperado el mayo de 2018, de http://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_especial

Facultad de Educación. (s.f.). Las Hipótesis. En M. Cuantitativa, *Universidad Andrés Bello* (págs. 1-5). Santiago: UNAB.

- Fernández, A., & González, T. (2014). *Formación del Profesorado para la Educación Especial*. Tenerife: Universidad de la Laguna.
- Godoy, M., Meza, M., & Alida, S. (2004). *ANTECEDENTES HISTÓRICOS, PRESENTE Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN CHILE*. Santiago: MINEDUC.
- Godoy, X. (2015). Complejidades del proceso de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad en los centros educativos de Chile. *Revista Integra Educativa*, Vol. 2(8), 165-175. Recuperado el junio de 2018, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432015000200010&lng=es&tlng=es.
- González, E. (2002). *Necesidades Educativas Especiales - Intervención Psicoeducativa*. Madrid: Editorial CCS.
- Hernández, R. (2006). Formulación de hipótesis. En *Metodología de la Investigación* (págs. 73-101). Mexico: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Méxicco D.F.: Mc Graw Hill.
- Heward, W., & Orlansky, M. (2001). *Programas de Educación Especial 1*. Barcelona: Grupo Editorial Ceac, S.A.

Manghi, D. (junio de 2012). El Profesor de Educación Diferencial en Chile para el Siglo XXI: Tránsito de Paradigma en la Formación Profesional. *Perspectiva Educacional*, Vol. 51(2), 46-71.

Manghi, D. (23 de mayo de 2014). *Carrera de Pedagogía en Educación Especial PUCV*. (P. U. Valparaiso, Editor) Recuperado el 23 de marzo de 2018, de <https://educaciondiferencialpucv.wordpress.com/category/estandares-educacion-especial-chile/>

Ministerio de Educación. (1990). *Decreto 490: ESTABLECE NORMAS PARA INTEGRAR ALUMNOS DISCAPACITADOS EN ESTABLECIMIENTOS COMUNES*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (1994). *Ley 19.284: ESTABLECE NORMAS PARA LA PLENA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (1998). *Decreto 1: REGLAMENTA CAPITULO II TITULO IV DE LA LEY N°19.284 QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2008). *Marco para la Buena Enseñanza, Séptima Edic.* Santiago: Impresora Maval Ltda.

Ministerio de Educación. (2009). *Decreto 170: Fija Normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la Educación Especial*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2009). *Ley 20370: ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2010). *LEY 20.422: ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2013). *ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2014). *Estándares orientadores para carreras de Educación Especial*. Santiago: Trama Impresores S. A.

Ministerio de Educación. (2015). *Diversificación de la Enseñanza*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación . (2017). *Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del Decreto 83/2015*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (s.f). *Ayuda Mineduc, atención ciudadana*. Recuperado el mayo de 2018, de ALTERNATIVAS DEL SISTEMA ESCOLAR PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/alternativas-del-sistema-escolar-para-la-educacion-especial-9>

Omote, A. (02 de octubre de 2009). *mailxmail.com*. Recuperado el marzo de 2018, de <http://www.mailxmail.com/curso-como-hacer-tesis-monografia-ensayo-1/objetividad-investigacion>

Oyarzún, C. (marzo de 2014). El dilema de la educación diferencial hoy: ¿el currículum o las habilidades específicas? *REVISTA TEMAS DE EDUCACIÓN*, Vol. 19(2), 69-79.

Proyecto EDOSEP. (10 de marzo de 2018). *EducaWeb*. Obtenido de <http://www.educaweb.com/profesion/maestro-educacion-especial-612/>

Reyes, F. (24 de noviembre de 2003). *monografias.com*. Recuperado el marzo de 2018, de <https://www.monografias.com/trabajos14/la-hipotesis/la-hipotesis.shtml>

Rodríguez, F., & Ossa, C. (2014). Valoración del trabajo colaborativo entre profesores de escuelas básicas de Tomé, Chile. *Estudios Pedagógicos XL*, (N° 2), 303-319.



ANEXOS

- **Tabulación de datos Encuesta Profesores(as) de Educación Diferencial**
- **Tablas de Frecuencias**
- **Gráficos**
- **Tabulación de datos Encuesta Profesores(as) de Aula Regular**
- **Tablas de Frecuencias**
- **Gráficos**
- **Tabulación de datos Encuesta Directivos (Directores y Jefes de UTP)**
- **Tablas de Frecuencias**
- **Gráficos**

